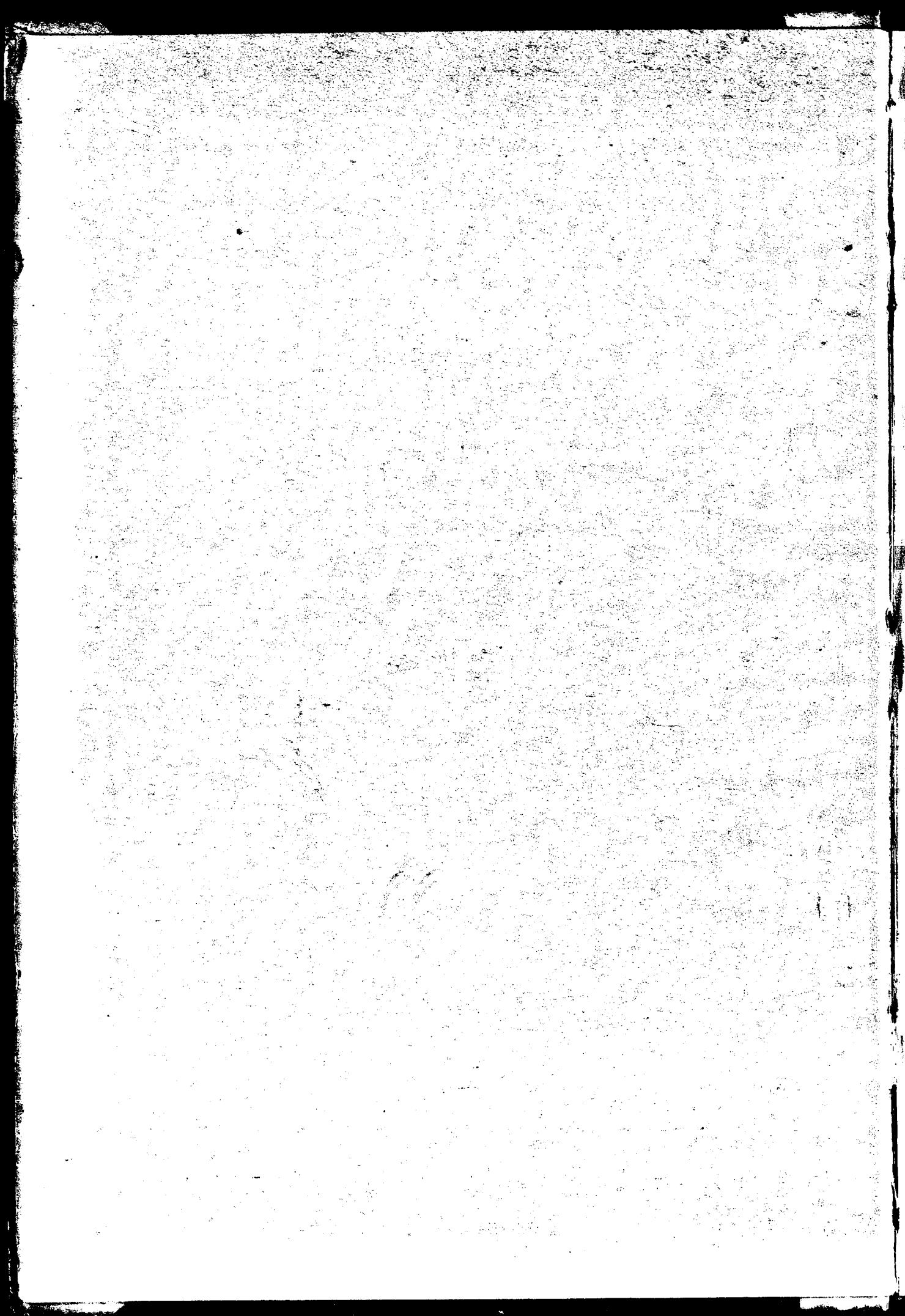


**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 26
1909
(abril-diciembre)



PROVINCIA de Cádiz

AYUNTAMIENTO de Bormujos

LIBRO DE ACTAS

(1) de

dicha Municipalidad

AÑO DE 1909



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.

OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

1^a CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.005,372 *

Deben regir de cada provincia en su respectivo territorio la Ley del Trabajo de 20 de Marzo de 1903, estableciéndole su correspondiente. La clase de Horas, por la cual se paga el que contiene el libro mencionado han de establecerse en las de los servicios que celebre el Ayuntamiento para cada clase general.

Decreto de Marzo de 1903.

En la Provincia de



PROVINCIAS



Provincia de Cádiz

Partido de Arcos

Termino municipal de Bormos

Año de 1909

Libro de Actas
de las Sesiones celebradas por el
Ayuntamiento
para asuntos generales

Este libro comprensivo de cien folios, y destinado a consignar las actas de las Sesiones que celebre el Ayuntamiento para asuntos generales ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Tributo con un pliego de papel de pago al Estado, clase primera número cinco mil trescientos setenta y dos importante diez pesos.

Y en virtud de lo preestablecido en el artículo 7º del real decreto de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando ademas estampada en todos los lados el sello de esta Oficina.

Oficio de la Junta a 9 de Marzo de 1909

El Suplidor



J. M. Gómez

Punto ordinario del día 3 de Febrero 1909

Señor Alcalde. Se da villa de Bonilla a las veinte horas del día, Alcalde Presidente cuatros de Abril de mil novecientos nueve, se reúne con fraile P. Ruiz Otero en la Casa Capitular los individuos constados Presidente al sacerdote que componen la mayoría del Ayuntamiento y fraile García Rodríguez miembro de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde P. Ruiz Otero, Dr. Francisco P. Ruiz Otero, Antonio Gómez García con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta, fraile García Otero el cual por el Señor Presidente se nombraron los siguientes:

Manuel Ruiz Otero. Punto 1º

Domingo Soto Ríos acta de la sesión ordinaria de veinte y seis de marzo proximo pasear sus aprobaciones.

Punto 2º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante el presente mes se realice en la localidad de Muniesa las guardias la noche con siguiente. Punto,

Capítulo 1º Articulo 1º sueldo de empleado; 2º material de escritorio; 3º suscripciones; 4º conservación para Ayuntamiento; 5º idem de efectos y mobiliario; 6º quintas; 7º elecciones; 9º valuación de la riqueza territorial y lo 10º del sueldo.

1161 69

Capítulo 2º Oficio de guardia municipal; 3º equipos de lo mismo y 6º vecindades y extraordinaria

173 54

Capítulo 3º Oficio de alumbrado; 5º limpia y limpieza de fachadas y 8º concierto;

291 85

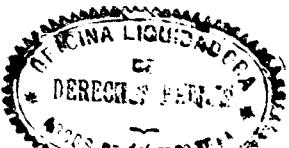
Capítulo 4º Oficio de 4º alquileres de edificios

157 02

Capítulo 5º Oficio de 1º gastos generales; 2º secondos domésticos; 3º cruceros benéficos y 4º socorros o pobres tristes

918 49

Capítulo 6º Oficio de 1º entretenimiento de edificios; 2º id de comunes, vecinales y fuentes; 3º id de fuentes y canales; 4º id de alcantarillados; 5º los 9 mataderos; 7º acuerdos y contratos; 10º repartición de la cosecha



1 de setiembre

261 17

Tercer punto, que se han hecho en comisiones

Capítulo 7º Artículo 2º y 3º acuerdo del presidente que faciles 23. 01

Capítulo 7º Artículo 4º y siguientes; 6º acuerdo, resarcimientos; 8º subvenciones y indemnizaciones varas, 12º suministro, 13º con-

tingente Diariopal; 14º suministro de bayajas y 15º

comunal

234141

Total de pagos obligatorios preferentes 11.028 05

Capítulo 2º Artículo 4º, 5º docenas de maderas y salvamento 4.17

Capítulo 3º Artículo 4º articulada; 5º armadas diarias 11.17

Capítulo 11 Artículo cinco y siguientes 7. "

Total de pagos obligatorios preferibles 55.94

Capítulo 4º Artículo 5º premios y subvenciones 8.53

Capítulo 7º Artículo 2º y siguientes y federales 41.66

Total de pagos voluntarios 49.99

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde queque en primer lugar los gastos obligatorios no se satisfagan con tieno, y en designaciones de tales autoridades el concejo acuerda que las obligaciones de resultar se cubren por las partes y cuando deban ser por totalidad se exijirán acuerdo especial de la Corporación quedando puesta la voluntad.

Punto 3º

Enviado a la vista del Ayuntamiento el extracto de sus acuerdos y el de los de la Junta Municipal formados durante el primer trimestre del año corriente nuevo, la Corporación después de examinarlos debidamente, acordó aprobarlos, disponiendo su remisión al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el Boletín Oficial, todo en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Municipal vigente.

Punto 4º

El Señor Alcalde Comunicó al Ayuntamiento que en las operaciones del Reemplazo del corriente año y revisión de anterior se habían invertido treinta

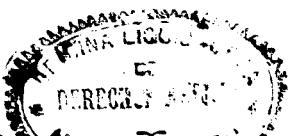
y nueve pescas treinta y continua en impo-
sos para los expedientes particulares de cada cosa
Tambien se habian ratificado con unico punto
al horario que establecio los votos en el acto del
sorteo, y representando en total dichas quetas: han
sido y habitan pescas treinta y continua, promovida su
formalizacion al Señor Deportacion que los tiene
abonados. El Ayuntamiento enterado del detalle
de dichas quetas y de su necesidad para cumplir
en la Ley acordó por unanimidad aprobarlos y
que se formalice del capitulo 1º articulo 6º del pre-
supuesto en vigor.

Con lo cual se dio por terminado el acto que for-
maron los asistentes con el de que y el Secretario cer-
tifico =

Juan P. Ruiz
Gonzalez Garcia Ruiz
J. Gonzalez Soto Gutierrez

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1909

Señores concorrentes En la villa de Bromos a las veinte horas del dia
diez y uno Presidente don de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron
Don Juan P. Ruiz Coto en la Casa Capitular los individuos asistidos al
Concejo que componen la mayoria del Ayunta-
miento Gonzales Garcia miembro de la misma bajo la Presidencia del Señor
Juan P. Ruiz Coto Alcalde Don Francisco P. Ruiz Coto con objeto
dicho de celebrar sesion ordinaria y abierto el acto por el
Señor don J. Gonzalez Soto Presidente se tomaron los acuerdos siguientes
Acuerdo 1º
Juan P. Ruiz Coto
Dicho acuerdo. Resuelto el acto de la sesion ordinaria de tres del ae-



~~tal fué el resultado:~~

Punto 2º

Domiciliar la aprobación prestada por la Diputación
a la nueva división de Distritos electorales verificada
en 1907 y resultando de la misma este Municipio con-
6,356 habitantes de derecho en el Censo Oficial vigien-
te y que con arreglo a los Artículos 34 y 35 de la Ley
Bancaria le corresponde formarse de un Distrito, tres
(Tlaxcalteca y Tlaxco) y diez Regidores, o sea un total de once
Concejales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad
figurar cinco Concejales al Distrito de la Casa Ca-
pitular compuesto de dos Secciones electorales; cuatro
al de Vista de la Resurrección que consta de una
Sección, y cinco al de la Veracruz que lo forman
dos Secciones, conforme a lo establecido en el Artí-
culo 13 del R. D. de 1 de Noviembre de 1890.

En aquella se procedió a asignar proporcional-
mente por sorteo los Concejales que componen el ay-
tual Ayuntamiento entre los Distritos electorales para
determinar el turno de salida en las renovaciones
biennales, concursando la operación por los Concejales
elegidos en 1903, a fin de que dichos buendías en todos
los Distritos tengan su total votación en la primera
renovación y después se efectúe igual operación con
los elegidos en 1907 que han de cesar en posteriora
renovación, dando los resultados siguientes:

Distrito de la Casa Capitular

Turno para las renovaciones ordinarias
Don Eulalio Ruiz Cano, elegido en 1903

- | | |
|---|------------------------------------|
| " Domingo Gamio Pago
" José F. Ruiz Cárdenas, elegido en 1907
" José M. Ramírez Cárdenas, elegido en 1907
" Aurelio Asturias Juan, elegido en 1907 | (Instituyéndose Ramón Ruiz y Ruiz) |
|---|------------------------------------|

Distrito de la Resurrección
Censo para las renovaciones ordinarias
Institución del Distrito la Resurrección
Don Juan de Almeyda de la Rosa } que eligió en 1.903 según sorteo de
16 de marzo de 1.904

- " Manuel Ruiz Oter, elegido en 1.903
- " Basilio Rodríguez Linares, elegido en 1.903
- " José de Burgos y Ruiz, elegido en 1.903

Distrito de la Veracruz

Censo para las renovaciones ordinarias
Institución del Distrito la Veracruz
Don Francisco Serna Soto } que en 1.903 según sorteo de 16 marzo 1.907
dejó vacante el concejal García Oter, elegido en 1.903
" José Gómez García, elegido en 1.903
" Juan Lobo López, elegido en 1.903
Una vacante por aumento en el número de concejales del Municipio.
No habiendo reclamación ni protesta contra las re-
comendadas operaciones, se acordó por unanimidad que
en la próxima renovación de Concejales, elegirán dos el
Distrito de la Veracruz Capital, otros dos el Distrito de
la Resurrección y tres al Distrito de la Veracruz, que-
dando como Concejales que deben continuar desem-
peñando sus cargos hasta posterior renovación, tres
por el primer distrito, dos por el segundo y dos por
el tercero.

Ultimamente se acordó que para conocimiento del
corpo electoral se diera lo debida publicidad a
los presentados acuerdos.

Punto 3º

Seminario por el Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas
Provincial y el proyecto presentado por Don Ramón
Ramos Full, para obtener concesión de una insta-
lación eléctrica destinada a alumbrado y fuerza motriz
en este Sitio y en la Ciudad de Madrid de la Explanada

ESTA LIBRE
DE DERECHOS

con objeto de que se evite el informe preceptivo sobre el articulo 18 del Reglamento del ramo de 7 de Octubre de 1904, del Ayuntamiento examinó atentadamente la Memoria, los edificios y proyectos y documentos que le acompañaron y considerando que el articulo 72 de la vigente Ley municipal le encumbraba quanto atañe a la seguridad de las personas y propiedades, observa que en el plan se determinan en la linea proyectada los cruces con los caminos de heredad y vía pública de aquí a Villanueva, Pardo del Rey y Algar, sin embargo los servidumbres particulares, cuyos cruces de camino y servidumbres deben protegerse con señales y colocarse postes en ambos extremos que distingyan el vicio segun previenen los articulos 11 y 39 del citado Reglamento.

Tambien en el mencionado acta de reunión particular para la adquisición de carteles anuncia del articulo 72 que ocasiona el ponerse en contacto en los hilos eléctricos y para las demás defensas enumeradas en el articulo 39.

Despues el Ayuntamiento informó que siempre que el contratista ejecute la instalación atenderá se en virtud del Reglamento del ramo de 7 de Octubre de 1904, a las ordenanzas Municipales sobre policia urbana y rural, y a los preceptos del Código Civil, puede otorgarle la concejalía solicitudes sin opinion alguna por su parte, puesto que la considera una mejora local beneficiosa para los intereses públicos. Con lo cual se dio por terminado el acto que permitió los asentamientos en el mencionado el lejano que certifican

Ricardo Gómez
Alvarez
Bueno

Foto
~~Ruiz González~~ Autógrafo

Sesión ordinaria del dia 17 de Abril del 1909

Asistentes concurrentes En la villa de Bonos siendo las veinte horas del día diez y diez de Presidente diez y siete de Abril de mil novecientos nueve, se reunió la Honorable P. Ruiz Oster en la traza Capitular los individuos, anotados al margen.

Concejales que que componen la mayoría del Ayuntamiento de la Villa. Dijo Ramón Jiménez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gonzalo Pérez. Fueron presentados P. Ruiz Oster, con objeto de celebrar sesión plena el Paseo Madero ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente D. Juan Pedro se terminaron los acuerdos siguientes:

Punto 1º
Manuel Ruiz Oster
D. Juan Pedro Paseo Madero Leída el acta de la sesión ordinaria del dia del actual fue aprobada.

Punto 2º

Examinada la cuenta que presenta el Almacén del Ayuntamiento en la Capital correspondiente al 1º Trimestre del 1909, la aprobó el Ayuntamiento por encontradas conforme con lo ordenado por el Señor Alcalde y con las operaciones de contabilidad del Municipio, con un saldo a favor de este en favor del Paseo Madero de setenta pesetas, setenta y un centavo.

Punto 3º

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación por P. O. de 9 del actual ordenó se convocuen elecciones Municipales ordinarias para el dia 10 de Mayo próximo y venidero y que inmediatamente se determinen las vacantes que deben cubrirse en la misma, cuyas disposiciones previene su cumplimiento el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en la convocatoria para la expresada elección del dia dicho.

Entendido, el Ayuntamiento de las citadas elecciones, examinó los documentos electorales existentes en

el Decreto de los que resultan que deben elegirse seis Concejales por renovación ordinaria y cinco para el voto en la forma siguiente.

Distr. de la Casa Capital

Por renovación ordinaria	2 Concejales	Total 4
Por la extraordinaria	2	

Distr. de la Resurrección

Por renovación ordinaria	2 Concejales	Total 3
Por la extraordinaria	1	

Distr. de la Veracruz

Por renovación ordinaria	2 Concejales	Total 4
Por la extraordinaria	2	

Los resultados extraordinarios del primer distrito
los procedieron con Ignacio Castañeda, Huver y Don
José G. Ramírez Ortega; los del segundo don Basilio
Rodríguez Durado y la del tercero don Juan
Sobay López. Total elegidos en 196 y divididos en
diferentes fechas. También existe una vacante en el
tercer Distrito por aumento del número de Concejales
en el Municipio, debido a la nueva división del
Distrito, electorales por aumento de la población
de éste.

Entregó el Dyzantamiento acuerdo por unanimidad
aprobar la presentación de la moción de que en la
renovación ordinaria convocada se votaran cuatro
Concejales por el distrito de la Casa Capital, tres
por el d. de Resurrección y cuatro por el d. de la Veracruz.

Distr. 4º

Visto el expediente instruido sobre declaración de fuga
del menor número vacante del Reemplazo del concejal
Juan Domingo López Jiménez,

Resultando que dicho menor dejó de comparecer ante
el Dyzantamiento para ser clasificado, alegando su familia
que vivía en clase de voluntario en el Regimiento de

Capitana de Marina de Guarnición en San Fernando,
Resultando que interesado de dicho escrito el afortunado certificado de existencia en filas del referido mero, este no resulta filiado en el citado Regimiento, por cuya razón, acuerda el Ayuntamiento que se anotare al mismo expediente el prófugo,

Resultando, que instruido dicho expediente, se dada vista a la familia del mero, esto manifestó que el que se menciona cursando los estudios de aprendiz de artillero de mar en la escuela establecida en la Ciudad de San Fernando, lo cual se ha comprobado mediante la afortunada certificación expedida por el Director Jefe de dicho establecimiento, cuyo certificado iba unido al expediente,

Considerando que al no haber comparecido el mero Domingo López Jiménez, al acto de su clasificación no autoriza en el caso actual la idea de anotarse al servicio de las armas, por cuanto que el referido mero se encuentra prestando dicho servicio;

El Ayuntamiento acuerda que procede levantar a dicho mero la nota de prófugo, con que está clasificado, declarando soldado en este acto, después de ver el parecer del Juzgado sobre dicho extremo, acordando también que dependiente del referido mero, se remita original a la Junta Comisionada de Recubrimiento de la Provincia.

Para lo cual se dice por terminado, se acuerda que firmen los Cabildos cada uno y comuniquen el Secretario y su certificación.

Ruiz

D. Soto

González

Marcos

Ruiz

Sánchez

González

Ant. Marquez

Punto 1º

Llamaron encuentro en la villa de Bonao siendo las veinte horas del
 viernes 22 de diciembre de 1905 el señor Alcalde Francisco Pérez Estéz, el
 ingeniero P. Ruiz Ortiz y el doctor José María Gómez García, presidente
 de la Asociación de la Caja Popular los individuos que
 acudieron al encuentro fueron el señor Alcalde Pérez Estéz, el ingeniero P. Ruiz Ortiz, el doctor
 José María Gómez García, el secretario de la Caja Popular, el doctor
 Arturo Gómez García, el doctor Francisco Pérez Estéz, en objeto de
 celebrar sesión ordinaria y abierta el acto por el señor
 Presidente se tomaron las acuerdos siguientes:

Punto 1º

Lida la acta de la sesión ordinaria de diciembre
 acuerdo del acto fue aprobado.

Punto 2º

Examinada la cuenta y liquidación presentada a la
 clase civil y militar durante el primer trimestre del
 año y el gasto que ha sido hecho en su mantenimiento
 justificada y aprobada y a los acuerdos del
 servicio, y acordó que se someta a la aprobación
 superior para que una vez que reciba ésta se
 comparece la cuenta, acuerdo, punto, y que
 el punto, con la cuenta de contingente provincial,
 sea dado a este pueblo para el año que viene.

Punto 3º

Presentada la petición hecha al Señor Alcalde por
 la mayoría de los dueños de la rivera, el señor Villalba,
 el Ayuntamiento, exhortó por unanimidad con un
 cargo al fiscal repartidor el uso del agua proprie-
 tario de la casa señorial puesta al francisco Rodríguez
 Román y mostrar para su trámite en el más
 corto en Camargo Gamboa, Guayaquil, punto por
 los interesados siguientes:

Cumplido lo que deseó ese punto, se acuerda en
 el cargo de fiscal para el recharto nocturno del agua
 de la rivera, entre las 10 y 12 de noche, por el señor

Galván.

Con lo cual se dio por terminado el acto que forman
los constantes con U^o y conmigo el secretario que certifica-

José P. Ruiz Ruiz
J. García Soto González Teruel
José P. Ruiz Ortiz
Juan M. Marínez

Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1909
Pionor concurrentes en la villa de Ponferrada las veinte horas del día
Alcalde Presidente primero de Mayo de mil novecientos nueve; se reu-
nieron José P. Ruiz Ortiz, miembro de la Caja Capitular, los individuos nombrados
Concejales al margen que componen la mayoría del Ayunta-
miento, Manuel Ruiz Ortiz miembro de la misma, bajo la presidencia del Señor
Juan García Soto, Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz, con
Domingo Soto Ramírez objetos de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto
Manuel González García por el señor Presidente se tomaron los acuerdos
y dictáronse las siguientes:

Título 1º

Lecto el acta de la sesión ordinaria de veinte y
cuatro d^o, el d^o ultimo fue aprobado.

Título 2º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante
el presente mes se realicen los pagos Municipales quan-
dando la predación siguiente

Capítulo 1º 1º artículos 1º sueldos desempleados; 2º material de
mantenimiento; 3º suscripciones; 4º Conservación casa Ayun-
tamiento; 5º id de efectos y mobiliarios 6º quinta 7º
decreto; 8º balización de la reguera territorial y de
libros del fisco

1161 69

Capítulo 2º 1º Oficina, 2º guarda Municipal; 3º campas de los
mismos; 4º veredas extraordinarias;

177 74

Artículo		
<i>Capítulo 3º Artículos 2º alumbrado 3º fumigación 8º en- materas</i>		281 88
Capítulo 4º	Artículo 4º alquileres de edificios	157 02
Capítulo 5º	Artículo 5º gastos generales d'socios dominantes 3º avales bancarios q'de socios a favor de trámites	918 79
Capítulo 6º	Artículo 1º entretenimientos de edificios; 2º d'causas receltas y perdidas 3º d'fuentes y canales 4º d' de alcantarillaz 5º obras menores 7º aceas y em- pedados q'de reparación de la Ruta Comunicativa y Hacienda Comunitaria	284 17
Capítulo 7º	Artículo 7º caud del partido d'socios a favor	236 61
Capítulo 9º	Artículo 4º pensiones 6º exentos reconocidos 8º sub- venciones y compromisos varios 10º suministros 13º contingente Provincial Hacienda bagajos y Recamis 1.871 41	
Total de pagos obligatorios preferentes		11.028 06
Capítulo 2º	Artículo 5º socios de mercedes y salvamentos	417
Capítulo 3º	Artículo 4º entoldado 5º animales domésticos	4 17
Capítulo 11	Artículo único imprevisto	78 "
Total de pagos obligatorios difirables		83 36
Capítulo 6º	Artículo 7º premios y subvenciones	8 33
Capítulo 9º	Artículo 9º pensiones y festejos	411 66
Total de pagos voluntarios		49 99
<p>El mismo trámite acordó q'no el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios q'de los beneficiarios deudas q'de los de segundones, de más anteriores, etc., conviene q'no se apliquen las obligaciones q'de resulten, si abren por demandadas partes q'de cuando deban ser paga- dos q'de lo q'de acuerdo q'de acuerdo especial d'la Corporación q'de acuerdo se diera por terminado el año q'de se inició los asuntos q'de con el q'de y cuando el Secretario q'de certifique q'de entre tanto q'de quedando apertada la credibilidad q'de <i>Juan C. Pérez Contralor</i> </p>		

Garcia *Lemus* *Prieto*
Gonzalez Soto *Ant. Madero*

Sesión ordinaria del dia 8 de Mayo de 1909

Sevillas comunitarios En la villa de Bonos se celebra la reunión
de Presidente dia ocho de Mayo de mil novecientos nueve se reúnen
el Honr^o P. Ruiz Ortez en la Casa Capitular los individuos autorizados al
Ponepalos margen que componen la mayoría del Ayunta-
miento don Gonzalo García presidente de la misma bajo la Presidencia del Señor
jefe de Pueblos Alcalde don Francisco P. Ruiz Ortez, y obedece al
notario don Juan Rodríguez por el Señor Presidente a tramitar los acuerdos
y restablecimientos siguientes

(Honr^o Ruiz Ortez)

Punto 1º

Acuerdo de la Junta Lendo el acta de primera del actual que fue aprobada

Punto 2º

Examinado la cuenta justificada de ingresos y
egresos habidos por becas de consumo y ar-
tículos durante el mes de Abril último ascendente
a tres mil novecientas cincuenta y nueve pesetas veinti-
y seis centimos, I legajo del Ayuntamiento en-
contrandolo conforme con los libros diarios de reca-
daños y seguros complementarios, se acordó aprobarla
por unanimidad.

Cab. Punto 3º

Fue informado el Ayuntamiento que durante el
mes de Abril último habría cesado en el cargo de
regulante del recaudador de Consumos José Vicente
Delgado, entrando a sustituirle Judío Casado-
Cabrera.

Con lo cual se dio por terminado el acto que fin-
maron los asistentes con el de que el Secretario certificó

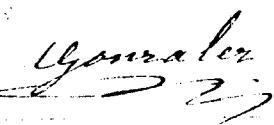
Juan P. Ruiz

13

González

J









Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1909

Señores concejales. En la villa de Bonos viendo las veinte horas del
 Alcalde Presidente dia quince de Mayo de mil novecientos nueve, se
 Dñ Francisco P. Ruiz Estéz reuniendo en la Casa Capital los vecindarios, el concejo
 Concejales do sol manzana que componen la mayoría del Ayun-
 tamiento de la villa bajo la Presidencia del Señor
 Manuel Gómez García Alcalde. Dñ Francisco P. Ruiz Estéz, y abierto el acta
 antes puesta por el Señor Presidente se tomaron las acuerdos si-
 gnados y votados en lo siguiente.

Protocolo Cuenta Pública

Punto 1º

Domingo Soto Barbero. Lida el acta del dia ocho del actual fue aprobada.

Day

Punto 2º

Examinada la cuenta justificada de ingresos y
 gastos habida por medio de la Cuenta de Oficio
 durante el mes de Marzo ultimo encuadrada
 a los mil novecientos diez y seis pesos setenta
 y tres centavos liquidada al Capitán de la
 villa conforme a los libros y el anexo de reconocimiento
 y registrada y cumplimentado acuerdo aprobado y
 recomendado.

Punto 3º

Aprobado por la Diputación el presupuesto año
 ordinario formado para el ejercicio que, excepto
 el arbitrio sobre sueldo del Jefe, permanece el presupue-
 sto acuerdo por unanimidad que se pone en vigor
 en vigor con ciertas excepciones; y al mismo efecto
 autorizado el Señor Alcalde para que en general ap-
 liquese este acuerdo de acuerdo con el material econo-
 mico existente de acuerdo con el material econo-
 mico existente.

nos para su funcionamiento, lo que permitió el
establecimiento de la Capilla Municipal.
El consistorio se dio por terminada el acto que firmaron
los constituyentes del 1º y conmigo el Secretario que
certificó.

Soto

José P. Ruiz Serrano
Francisco García
González Ruiz
González Ruiz
González Ruiz

Sesión ordinaria del dia 22 de Mayo de 1909.

Sesores concurrentes. En la Villa de Bornos á las veinte y una horas
Alcalde Presidente del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos nueve, se
D. Juan P. Ruiz Ortí reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados
concejales

" José Cuencas Rodríguez
" Domingo Soto Ramírez
" Juan P. Ruiz Ortí
" Manuel González García
" Manuel Ruiz Ortí
" Antonio González García

al margen que componen la mayoría del ayuntamiento
de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco P. Ruiz Ortí con objeto de celebrar sesión ordinaria
y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron
los acuerdos siguientes

Punto 1º

Leída el acta de la Sesión ordinaria del dia quince del mes
fue aprobada.

Punto 2º

El ayuntamiento acordó las reparación y el blanqueo, esterior
e interior del matadero público con cargo al Capítulo 6º artí-
culo 5º del presupuesto en vigor, pudiendo el Señor Al-
calde liberar el gasto que ocurre al Maestro Albañil que se
encargue de ejecutar el servicio, previa aprobación de la
cuenta por la Comisión de fomento que intervendrá la
obra

Punto 3º

Disponiendo el artículo 69 del vigente Reglamento para la

ejecucion de la ley de Quintos, quales moros que tengan que abonar en el proximo verano Reemplazo la excepcion de ausencia de algun individuo de su familia por mas de diez años en ignorado paradero, creyendo al Ayuntamiento tener por lo menos entre del Alistaniente, solicitando la instruccion de expediente para justificar dicha ausencia, la Corporacion Acordó por unanimidad que se publicaren y fijen en los ritos acostumbrados de la localidad notificandoles a los moros que deban ser incluidos en el proximo alistanamiento y que les asistan la excepcion de referencia quedando en todo el mes de Junio inmediato pueden solicitar las instrucciones de los oportunos expedientes, aprescribiéndoles que pasado dicho plazo no se admitira ninguna reclamacion. Tambien de los referidos edictos se remitira un ejemplar al Exmo. Señor Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial.

Con lo cual se dio por terminado el acto que permanecieron asistiendo con d.s. y conmigo el Secretario que certifica.

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo del 1909.

Sesion ordinaria. En la villa de Nemes a las veinte y una horas del dia Alcalde Presidente veinte y nueve de Mayo de mil novecientos nueve se reunio P. Ruiz Ortiz quien en la casa Capitular los individuos anotados anteriormente.

P. Ruiz Ortiz al margen que componen la mayoria del ayuntamiento Cuna Rodriguez viendo de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar Sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presi-

L. Adolfo Gómez García dante se tomaron los acuerdos siguientes.
y Domingo Doto Ramírez.

Punto 1º

Leída de acta de la Sesión ordinaria del dia veintidós del actual fue aprobada.

Punto 2º

Demandando la higiene pública que se limpian las calles, Plazas y avenidas de la población donde existan materias inmundas, el ayuntamiento acordó se establece el servicio sanitario por el Señor Alcalde bajo la inspección de la Comisión de Fomento y que con la aprobación por ésta, del gasto que ocurría se libre del capítulo 3º del vigente presupuesto.

Punto 3º

Igualmente acordó el ayuntamiento por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para blanquear interior y exteriormente la Casa Capitular, librando el gasto que ocurría del Capítulo 1º art. 1º del presupuesto en vigor con la aprobación de la cuenta por la Comisión de fomento que intervendrá el servicio.

Punto 4º

Quedó entrado el ayuntamiento que durante el presente mes habían cesado en el cargo de vigilantes del Resguardo de consumos, Domingo Gámido Gago, Cristobal Domínguez Sánchez y Pedro Reina Romero, entrando a sustituirles Juan de todo Plaza, José Berzosa Delgado y Diego López Montes. Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los asistentes con J. S. y conmigo el Secretario que certifica.

J. S. P. Ruiz

García Guerra
González

Franco González

Sesión Ordinaria deldia 8 de Junio del 1909.

(10)

Señores Concurrantes En la villa de Ponos a las veinte y nueve horas del Alcalde Presidente dia enero de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en la Casa Capitular los individuos ~~estados~~ que componen la mayoría del ayuntamiento de la D. Juan P. Ruiz Ortíz ^{co} ~~estados~~ ^{ciudad} ^{que} ^{componen} la ^{mayoría} ^{del} ^{ayuntamiento} ^{de} ^{la} ^{villa} bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortíz con objeto de celebrar sesión ordinaria. Tras el acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdo siguientes.

Cóns. Cuenca Rodríguez
Juan García Ortíz
Domingo González García
Manuel Ruiz Ortíz
Domingo Soto Ramírez
Antonio González García

Punto 1º

Leyda el acta de la sesión ordinaria deldia veinte y nueve de Mayo último, fué aprobada.

Punto 2º

Celebrándose el dia diez del corriente mes la fiesta del Santísimo Corpus Christi, el ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en corporación a la Procesión pública que constituye uno de los actos de la expresada fiesta. Al propio tiempo acordó se invitará tanto solemnemente a los vecinos mas notables y caracterizados como calidad, cortecandore la Cera necesaria y la música que ameniza la función en la forma acostumbrada, del Capítulo 9º artº 3º del presupuesto en vigor.

Ultimamente se acordó establecer Verbena en la Plaza de Sagasta con tocadas de música e iluminación de Bétileno, tornetín y todo lo gasto que ocurran a la aprobación del ayuntamiento.

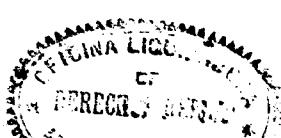
Punto 3º

El ayuntamiento acordó por unanimidad que durante el presente mes se realicen los pagos municipales guardando la pautación siguiente. Precio.

Capítulo 1º

Artículos 1º sueldo de empleados; 2º material de escritorios, 3º suscripciones, 4º conservación casa ayuntamiento, 5º idem de oficios y servidumbres; 6º quintas; 7º

	elecciones; valuacion de la riqueza territorial y lo libros del fregado	1161 69
Capítulo 2º	Artículos 2º guardia municipal, 3º equipos de los mismos y 6º veredas y estanques dinarios	173 74
Capítulo 3º	Artículos 2º alumbrado, 3º limpiera, 7º matadero y 8º cementerio	251 83
Capítulo 4º	Artículo 4º alquileres de edificios	157 02
Capítulo 5º	Artículo 1º gastos generales, 2º socorro dominicano, 3º auxilios beneficos y 4º socorro á pobres transcurantes	918 79
Capítulo 6º	Artículo 1º entretenimientos de edificios, 2º idem de caminos vecinales y puentes, 3º idem de fuentes y canteras; 4º idem de alcantarillas; 5º obras matadero, 7º aceras y empedrados, 10 reparacion de la Cosa Consistorial y 11 reparacion cementerio	254 17
Capítulo 7º	Artículo, 3º Casas del Partido; 4º socorro á preso	226 61
Capítulo 9º	Artículo 4º pensiones, 6º creditos reconocidos, 8º subvenciones y compromisos varios, 12 suministros, 13 contingente Provincial, 14 servicios de bagaje y 15 consumo	7871 41
<u>Total de pagos obligatorios preferentes.</u>		11025 06
Capítulo 2º	Artículo 5º socorro de incendios y salvamento	4 17
Capítulo 3º	Artículo 4º arbolado, 5º animales domínicos	4 17
Capítulo 11	Artículo unico imprevistos	75 -
<u>Total de pagos obligatorios deferibles</u>		83 34
Capítulo 4º	Artículo 5º premios y subvenciones	8 33
Capítulo 9º	Artículo 1º funciones y festijos	11 66
<u>Total de pagos voluntarios</u>		19 99
Al mismo tiempo acordó que el Señor alcalde pague		



en su mister lugar los que obligatorios no satisfecieron contenidos en designaciones de meses anteriores del corriente año y que las obligaciones de remitas se abonen por los trabajos y plazos y cuando deban ser portatalidad se exigirán acuerdo especiales de la Corporación, quedando aprobada la contabilidad.

Pointo H.^o

Examinada la cuenta que Don Andres Rivero Sopen formula del material y personal empleado en el alumbrado público de la Casa Capitular durante el primer trimestre del presente año, el ayuntamiento la aprobó por las cantidad de ciento treinta y cinco pesetas por encontrarse exacto y conforme con las necesidades del servicio, disponiendo se libre al interesado del capítulo 2º artº 2º del presupuesto en vigor.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los asistentes con s.s. y con suyo el secretario que certifica.

Juan C. P. Ruiz Lencero

J. G. García

González Ruiz

J. G. García

González Ruiz

J. G. García

Sesión Ordinaria del dia 12 de Junio de 1909
Sesiones concurrentes
Alcalde Presidente
D. Juan C. P. Ruiz Otarí
Concejales

" Antonio Gorroño
" Domingo Soto
" Francisco García

En la Villa de Bonos a las veinte y una horas del dia doce de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Otarí, con objeto de celebrar sesión ordinaria

D. Cristobal Cuevas y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los
acuerdos siguientes.

Manuel Ruiz

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria de inicio del actual
año aprobada.

Punto 2º

Resultando de gastos causados en la procesión religiosa
del Santísimo Corpus Christi y en la velada estableci-
da en la Plaza de Sagasta, la suma de ciento treinta y
cinco pesetas, el ayuntamiento la aprobó por con-
trada aprestada al programa propuesto en inicio del cor-
riente mes, disponiendo que la expresada suma se forme-
re al Señor depositario que la tiene abonada a los inte-
resados.

Punto 3º

El ayuntamiento acordó autorizar al Señor Alcalde para
las reparaciones menores y el blanqueo interior y exterior
del Cementerio Católico de esta villa, librando el gasto que
ocorra del capítulo 6º artículo 11 del vigente Presupuesto
con la aprobación de la cuenta por la Comisión de fondo
que intervendrá el servicio.

Punto 4º

Examinada la cuenta justificada de ingresos y gastos habidos
por recaudación de consumo y arbitrios durante el mes de Ma-
yo ultimo ascendente a doce mil novecientos y veinte pesetas y diez y una
ve centimos líquido, el ayuntamiento encontrandola correcta
en los libros diarios de recaudación y registro complementario
acordó aprobada por unanimidad.

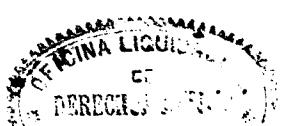
En lo cual de dio por terminado el acto que firmaron los asistentes
con sus firmas, comunico el Secretario que certifica.

González Tate



Cuevas y García Ruiz Antón Matilde





Sesión ordinaria del dia 29 de Junio de 1909.

Senores concorrentes En la Villa de Bormes a las veinte y una horas del dia
 Alcalde Presidente die y nueve de Junio de mil novecientos nueve, se reunió
 D. Francisco P. Ruiz Ortíz con en la Casa Capitular los individuos anotados al margen
 que componen la mayoría del ayuntamiento de la misma
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz
 Ortíz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto
 por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria del año del actual,
 fue aprobada

Punto 2º

Quedó enterado el ayuntamiento de que la Exma. Comisión
 Provincial por acuerdo de siete del actual, aprobó la elec-
 ción de concejales de este Municipio celebrada en el cominte-
 año para la renovación ordinaria del mismo, según
 comunicación del Exmo. Señor Gobernador Civil de la
 Provincia de doce del presente mes en que trasladan el
 mencionado acuerdo

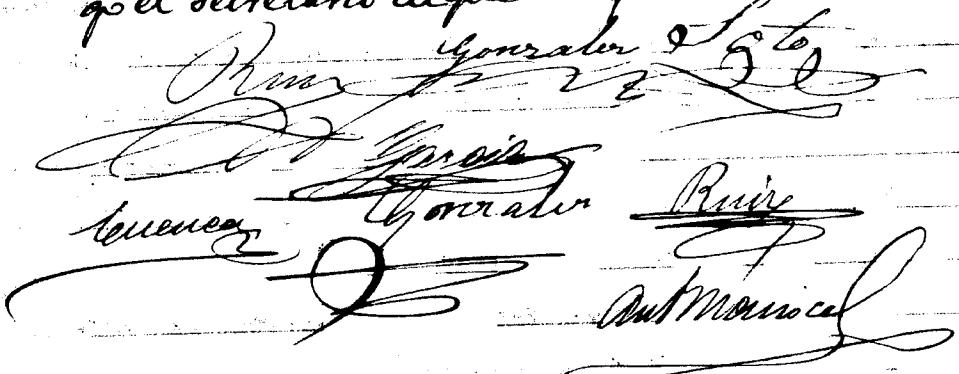
Punto 3º

El ayuntamiento acordó que en el comiente año celebra-
 ránse de costumbre la Velada de Nuestra Señora de la Asun-
 ción con arreglo al programa siguiente.

- 1º Que en las tardes de los días 15, 16, 17 y 18 de Agosto pro-
 ximo venidero, se corran ocho novillos en el Circulo
 Taurino que se habilitará provisoriamente en la for-
 ma dispuesta por la R. O. de 5 de Febrero de 1908, previo
 permiso del Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.
- 2º Que por las noches de los indicados días, se establezca alum-
 brado extraordinario de Acetileno en la Plaza de Sagasta
 gastar.
- 3º Que la banda de música que dirige el maestro Don An-
 tonio Rojas Ruiz amenice las corridas de novillos y por
 la noche toque piezas en la Plaza de Sagasta durante

dos horas.

Con lo cual quedó por terminado el acto que
firma los Sres. concurrentes consty conos
que el secretario de que certifico -


Francisco Gómez
Domingo Soto
Francisco García
Cristóbal Cuenca
Manuel González
Ruiz

Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1909

Senores concurrentes En la villa de Morón á las veinte y una
Elcalde Presidente horas del dia veinte y seis de Junio de
D. Juan P. Ruiz Ortiz mil novecientos nueve se reunieron en la
Concejalas Casa Capitular los individuos anotados al
" Antonio González marques que componen la mayoría del ayuntamiento
" Domingo Soto to de la misma bajo la presidencia del Señor alcalde
" Francisco García Don Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión
" Cristóbal Cuenca ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se
" Manuel González tomaron los acuerdos siguientes
" Manuel Ruiz Punto 1º

Lida el acta de la Sesión ordinaria del dia y año
de este actual, fue aprobada.

Punto 2º

El ayuntamiento acordó por unanimidad asistir
en Corporación á la función religiosa que se celebra
rá el dia cuatro de Julio proximo venidero, en la
Iglesia Parroquial en honor del Patrono de esta Vi
lla San Laureano, abonándose setenta y cinco pes
etas al Señor Cura Parroco para los gastos de la expens
a de función del capítulo 9º articulo 3º del presupuesto
vigente y diez pesetas al director de la banda de
música local por amenizar la verbena que se

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

la noche se establecerá en la Plaza de Sagasta

Punto 3º

Tambien acordó el ayuntamiento celebrar en el comiute año la Velada de Nuestra Señora de la Asuncion durante los dias 15, 16, 17 y 18 de agosto proximos venideros, con arreglo al programa siguiente.

- 1º Correr ocho novillos en los tardes de los indicados dias en Círco taurino habilitado provisionalmente en la forma dispuesta por la Real Orden de 5 de Febrero de 1908, previo permiso del Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.
- 2º Que por las noches de los indicados dias, se establezca alumbrado extraordinario de acetileno en la Plaza de Sagasta.
- 3º Que la banda de musica quedinfe el Maestro Don Esteban Rojo Ruiz, amenizar las comidas de novillos y por las noches toque piezas en la Plaza de Sagasta durante horas.

Con lo cual se dio por terminado el acto que fizieron los Señores concurrentes con S. D. y conmigo el Secretario que certifico.

Gonzalo Soto

Perez Ruiz Gonzalez
Garcia Carrasco
Ant. Valverde

Sesión inaugural de 1º de Julio de 1909.



En la villa de Horcas a las diez horas del dia primero de Julio de mil novecientos nueve se constituyó en la sala Capitular el Señor alcalde saliente Don Francisco P. Ruiz Ortíz, con los concejales a quienes corresponde cesar Don Alfonso Ruiz Ortíz, Don Francisco García Ortíz, Don Antonio Poro Real, Don Cristóbal Cuerva Rodríguez, y don Antonio González García y con los que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio don José de Burgos Ruiz y don José Lirón García con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos don Alfonso Gilabert López (mismo) don Antonio Díaz Serrano, don Francisco Jiménez Marquer, don Alfonso Díaz Delgado, don Basilio Rodríguez Jurado, y don Gonzalo Ortíz Hernández, electos y proclamados concejales por este término en veinte y cinco de Abril último, dia que resultó declarada su reclamada in incapacidad sin tampoco admitidas las presentadas excesivas de ningún género. También fueron recibidos en el expuesto dia los concejales que anteriormente se dice deben cesar, por lo que y estando presentes los individuos que han de conformar la nueva Corporación, el Señor Presidente los declaró posesionados en su cargo, abandonando inmediatamente la Presidencia.

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de don Antonio Poro Real, como concejal electo por mayor numero de votos y menor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde con votación secreta por medio de papelitas, quales concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto,

ESTA DOCUMENTO ESTA LIQUIDADO
Y NO PUEDE SER COPIADO

en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley
Municipal. Terminada la votación y practicado el escru-
tinio del modo prescrito en el artº 55 de la ley citada
resultó lo siguiente vota.

Don Francisco P. Ruiz Ostir	12
Papeletas en blanco	2
Total	14

Resultando que á este ayuntamiento corresponden
catorce Concejales, según la escala del artº 35 de la repe-
tida ley y siendo la mayoría absoluta de este número
la cifra de ocho, alcanzada con exceso por Don Francis-
co P. Ruiz Ostir, el mismo fue proclamado Alcalde
Presidente por el interino, pasando acto seguido
a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias
de su cargo.

Por el mismo orden y uno a uno, se procedió á
la elección de los tres Tenientes de Alcalde que segun
la presentada escala pertenecen á este ayuntamiento,
resultando elegido y proclamado para primer Te-
niante Don Manuel Ruiz Ostir por doce votos y
dos papeletas en blanco; para segundo Teniente
Don Cristóbal Cuevas Rodríguez también por doce vo-
tos y dos papeletas en blanco; y para tercer Teniente,
Don Manuel Barra Delgado igualmente por doce vo-
tos y dos papeletas en blanco.

Se eligió despues y de igual modo á Don Francis-
co García Ostir para Regidor Sindico, por doce votos
y dos papeletas en blanco, y á don Antonio González
García Regidor Interventor también por doce votos
y dos papeletas en blanco, siendo ambos como los
Tenientes electos por encuadrados en sus respectivos cargos
por el Señor Alcalde Presidente.

Tambien fueron designados para el cargo de
Regidor Sindico Suplente Don Antonio Pozo Red

y para el de Interventor suplente don Manuel Gilabert López (menos).

Debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o reemplazar que le proceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección conforme al criterio sustentado por los Rebs. Orden del 6 de Junio último y dio este resultado.

Cargos.	Nombres.	proceden	obtenidos	Número de votos
Alcalde Presidente	D. Francisco P. Ruiz Ortíz		1905	374
1º Teniente	+ n. Manuel Ruiz Ortíz		1909	458-
2º Idem	+ n. Cristóbal Cuenca Rodríguez		1909	550-
3º Idem	+ n. Manuel Domínguez Delgado		1909	550-
Síndico suplente + 1º	Antonio Poro Real		1909	568-
	+ 5º Basilio Rodríguez Jurado		1909	550-
	+ 6º Gonzalo Ortíz Hernández		1909	550-
	+ 2º Antonio Barrion Lebrián		1909	568-
Interventor suplente + 3º	Manuel Gilabert López (menos)		1909	568-
Síndico	+ 7º Francisco García Ortíz		1909	458-
	+ 8º Francisco Jiménez Ullaque		1909	458-
Interventor	+ 4º Antonio González García		1909	568-
	+ 9º José de Burgos Ruiz		1905	259
	+ 10º José Giron García		1905	258

Por ultimo quedó designado el taba-
do de cada semana a las veinte y una
horas en los meses de Mayo a Octubre
y a las veinte horas en los restan-
tes del año, para la celebración de las
sesiones ordinarias, declarando defi-
nitivamente constituido el ayuntamiento
y terminado el acto, del cual se estien-
de la presente que firman todos los se

mores concejales, de que yo el Secretario certifico =

J. P. Ruiz

Cristóbal Cuenca

Manuel Ruiz

Manuel Barrio

Antonio Pérez

Bartolomé Rodríguez

Antonio Barrio *Manuel Gilabert*

Juan P. Ruiz *Francisco García*

Antonio González *José M. Burgos*

José Pérez *General Ortiz*

José Pérez *Ant. Maciá*

Sesión ordinaria del día 3 de julio de 1909

Sinótes concuerdos en la villa de Ponferrada veinte y una horas

Alcalde Presidente del dia tres de julio de mil novecientos nueve.

D. Juan P. Ruiz Ortiz se reunieron en la Casa Capitular los miembros

Concejales

- Manuel Ruiz Ortiz
- Cristóbal Cuenca Rodríguez
- Manuel Domínguez
- Francisco García Ortiz
- Antonio González García
- Manuel Gilabert López
- Antonio Poro Real
- Bartolomé Rodríguez Fernández

viduos acudidos al margen que componen la mayoría del ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes

Punto 1º

Leidas las actas de las sesiones ordinaria de veinte y seis de junio último e inaugurada de primero del actual fueron aprobadas

Punto 2º

El Señor Alcalde comunicó a la corporación que en uso de las atribuciones que le confiere el art. 59 de la vigente ley municipal, había nombrado alcaldes de Barrio a don Antonio Rojas Ruíz del Distrito de la Casa Capitular; a don Antonio García Rivero del Distrito de la Resurrección; y a don Francisco Lamas y Camas del Distrito de la Veracruz.

Punto 3º

Para cumplimentar el art. 60 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó dividirse en siete comisiones permanentes y practicada elección de los concejales que debían componerlos, mediante votación secreta por papeletas, quedaron constituidas en la forma siguiente

Hacienda

"Francisco P. Ruiz Ortíz y D. Antonio Rovrala García
Gobernación

"Antonio Poro Real y D. Basilio Rodríguez Jurado.

Fomento

"Manuel Barral Delgado y D. Juan Elizabeth López (menos)
Positos

"Manuel Ruiz Ortíz y D. Francisco García Ortíz

Policía

"Cristóbal Cuenca Rodríguez y D. Antonio Domínguez Cobrían
Intendencia Pública

"José Durango Ruiz y D. Gonzalo Ortíz Fernández

Estadística

"Francisco Jiménez Marqués y D. José Pérez García

Punto 4º

El ayuntamiento acordó por unanimidad quedarse todo presente mes se realicen los pagos municipales guardando la proclamación siguiente

Capítulo 1º	Artículo 1º sueldo de empleados, 2º material de escritorio, 3º suscripciones, 4º conservación Casa Ayuntamiento, 5º idem de oficinas y磨utarios, 6º quinto, 7º elecciones, 9º valuación del terreno territorial y libros del Fregado —	1161 69
Capítulos 2º	Artículo 2º gerencia municipal 3º equipo de los mismos y 6º vendedores extraordinarios	172 54
Capítulo 3º	Artículos 2º alumbrado, 3º limpia, 7º matadero y 8º carpintero	251 83
Capítulos 4º	Artículo 1º alquileres de edificios	157 02
Capítulos 5º	Artículo 1º gastos generales, 2º socorro domésticos, 3º auxilios beneficios y 4º socorro a pobres transcurrentes	918 79
Capítulos 6º	Artículo 1º entretimiento de edificios, 2º id de caminos vecinales y puentes, 3º id sefuentes y canerías, 4º id de alcantarillas, 5º obra maestra; 7º aceras y empedrados, 10º reparación de la Casa Consistorial y 11º reparación cementerio	284 17
Capítulo 7º	Artículo 3º casel del Partido, 6º gastos a precios	226 61
Capítulo 9º	Artículo 4º pensiones, 6º credito reconocidos, 8º subvenciones y compromisos varios, 12º suministros, 13º contingente Provincial y 14º servicio de bagajes y 15º consumo	7871 41
Total de pagos obligatorios preferentes		11025 06
Capítulo 2º	Artículo 5º socorro de incendios y salvamentos	1 17
Capítulo 3º	Artículo 6º arbolado; 5º animales daninos	1 17
Capítulo 11	Artículo único imprevisto	75.
Total de pagos obligatorios dispensables		83 34
Capítulo 4º	Artículo 5º premio y subvenciones	833
Capítulo 9º	Artículo 3º funciones y festejos	4166
Total de pagos voluntarios		49 99
Al mismo tiempo acorda que el Señor alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos		

fechos contenidos en designaciones de mesas
anteriores del corriente año y que las obligacio-
nes de rentas se abonen pro doros partes
y cuando deban ser por totalidad se exija acuerdo espe-
cial de la corporación quedando aprobada la contabilidad

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron
los asistentes const. y conmigo el Secretario quentífica.

Rodríguez Vizcarra González Ruiz
Cuenca Barrera Gilabert
Pozo Francisco Aut. Manzanares

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1909

Señores concorrentes, En la Villa de Tomiño a las veinte y una horas del dia
Alcalde Presidente diez de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron en
D. Fran. P. Ruiz Ortíz la Casa Capitular los individuos anotados al margen

Concejales
Alfonso Ruiz Ortíz
" Cristóbal Cuenca Rodríguez
" Manuel Domínguez Delgado
" Francisco García Ortíz
" Antonio González García
" Manuel Gilabert López
" Antonio Pozo Real
" Mariano Rodríguez Gómez

Punto 1º

Leída el acta de la Sesión ordinaria del dia tres del
actual fue aprobada

Punto 2º

Sometida a la deliberación del ayuntamiento la
cuenta de gastos ocasionados para la formación
del recuento de ganadería y de los apéndices por
turística y urbana correspondientes al presente año
la encuadre ajustada a las necesidades del servicio
y las ordenes que había dado el Señor alcalde, en su
virtud fue aprobada por unanimidad, disponiendo

se libra su importe de ciento cincuenta pesetas al Señor Secretario para que este á su vez las distribuya entre los interesados.

Punto 3º

Leído extracto del acuerdamiento que durante el mes de Junio último había cesado por dimisión en el cargo de vigilante del resguardo de caminos José Ramón Díaz entrando á sustituirle Manuel Real Serrater.

Punto 4º

Conocido el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, se aprobó por unanimidad y se acordó que por el señor Alcalde se envíe á la superioridad para su publicación en el Boletín Oficial.

Con lo cual se dio por terminado que firmaran los Señores concurrentes con 58^z conmigo el Secretario de que certifico.

D. Ruiz González Ruiz
 Rodríguez Granada
 Batra Gilabert
 Bucena
 D. Francisco P. Ruiz Ortíz
 Antonio Fernández García

Sesión ordinaria del dia 17 de Julio de 1909.

Señores concurrentes en la Villa de Noroña á las veinte y una horas del Alcalde Presidente dia diez y siete de Julio de mil novecientos nueve, D. Francisco P. Ruiz Ortíz se reunieron en la casa Capitular los individuos anotados

Concejales dos de los que componen la mayoría de acuerdo:

- Manuel Ruiz Ortíz vecino de la villa bajo la presidencia del Señor alcalde
- Cristóbal Cane Rodríguez Don Francisco P. Ruiz Ortíz con objeto de celebrar Sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente
- Manuel Díaz Delgado Francisco García Ortíz se tomaron los acuerdos siguientes.
- Antonio Fernández García

D. Antonio Poco Real

Juancho Jiménez Marques
D. Antonio Navarro Lebran
Manuel Gilabert López
Domicio Rodríguez Hernández

Punto 1º
Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada el dia diez del actual, fué aprobada.

Punto 2º

Examinada la cuenta justificada de ingresos y gastos
hebido por recaudacion de consumo y arbitrios du-
rante el mes de Junio ultimo ascendente a dos mil
ciento veinticuatro y siete pesetas veinticuatro y cinco cen-
timos liquidos, el Ayuntamiento encontrandola con-
forme con los libros diarios de recaudacion y registros
complementarios, acordó aprobada por unanimidad.

Punto 3º

Examinada la cuenta de bagajes facilitados a los clá-
ses civiles y militares durante el segundo trimestre
del corriente año importante trescientas seis pesetas
setenta y cinco céntimos, y encontrandole justificada
los todos los servicios contenidos en la misma, el Ayunta-
miento los aprobó por unanimidad y ~~que~~ se elevó
a la Exma. Comisión provincial para que lo apruebe
tambien y comprese el expresado importe con el con-
tinente señalado a este pueblo.

Punto 4º

Debiendo procederse al examen y censura de las cuen-
tas de gastos e ingresos ocasionados en la Corte ducal
Partido judicial durante el año de 1908, así como
a la formacion del Presupuesto para el futuro año
de 1910, el Ayuntamiento acordó por unanimidad
nombra representante suyo a Don José Illano García
García, cuyo Señor comparecerá en la casa Capitular
de la Ciudad de Alcoy a las catorce horas del diecisiete
y cuatro del corriente mes, provisto de certificacion de
este particular y de otra certificacion comprendiva
de las sumas que paga este Municipio al Tesoro por
Rustica, Urbana e Industrial.

Como gasto de locación estable en la expresada Ciudad para practicar el servicio se abonaran al interesado este punto, cincuenta centavos del capítulo de imprácticos, y si se hiciere nueva citación por falta de asistencia de la primera, se le abonará otra suma igual del mismo Capítulo.

Con lo cual se dio por terminado el acto que permanan los señores asistentes cor. S. y comisionado Secretario de que certifico. - Firmado = que vale Es

Simeón

Gómez Alfonso

Rodríguez

Barrera Gómez Ruiz

Barrueco

Marcos Ant. Mariano

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1909.

errores concorrentes. En la villa de Horcas a las veinte y una horas del dia Alcalde Presidente veinte y cuatro de julio de mil novecientos nueve J. Francisco P. Ruiz Ortíz se reunieron en la casa capitular los individuos an-

Concejales tados de quienes que componen la mayoría del ayun
Mauricio Ruiz Ortíz tamiento de la misma bajo la presidencia del Señor
Cristobal Cuenca Rodríguez Alcalde don Francisco P. Ruiz Ortíz, con objeto de celebrar
Juan Horca Delgado Sesión ordinaria, y abierto el acto por el Señor Presidente, se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la Sesión ordinaria del dia diez y siete del actual, fué aprobada.

Punto 2º

Vista la escrita que formula el apoderado del Ayuntamiento en la Capital respectiva al segundotermite del corriente año, y encontrandola conforme con lo ordenado por el Señor Alcalde, fué aprobada por unanimidad con un saldo a favor de dicho agente

de brevita y sucesas presentas ochenta cestinos

Punto 3º

Debiendo tener lugar el dia primero de Agosto proximo el ingreso en la Caja de Rentas de Perú de los mismos comprendidos en el Recibo de los corriente año y de los declarados soldados procedentes de revisiones, el ayuntamiento nombró comisionado para dicho servicio a Don Antonio Alvarado Valenzuela a quien se proveerá de la documentación necesaria y de cincuenta peretas para gastos de locomoción y estancia en Perú que se libraran del Capítulo 1º art. 6º del presente en vigor.

Punto 4º

Correspondiendo renovar la Junta permanente de esta villa en el corriente año y resultando de su organización que deban ser elegidos tres vocales propietarios y tres suplementos para la primera Categoría de contribuyentes; dos vocales, propietarios por la segunda Categoría; y dos vocales, propietarios y un suplemento por la tercera; el ayuntamiento con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1º del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre del 1885, acordó designar que le pertenezcan de derecho, e inscribidos los nombres de los contribuyentes, Categoría por categoría, aprobaron las operaciones los resultados siguientes.

- | | |
|--------------|--|
| 1ª Categoría | { Propietario vecino Don Trigal Bohorquez Ollier
Suplemento idem Don Juan Lopez Ramirez |
| 2ª Categoría | { Propietario idem Don Juan Sánchez Gutierrez |
| 3º Categoría | { Propietario idem Don Cándido Ruiz Ortiz
Suplemento idem Don José Pérez Real |
- Tambien acordó formar lista de triples individuos para proponer al señor Administrador de Hacienda provincial lo que dicha Magistratura nombrará vocales en la siguiente forma

1^a. Categoría. Elección 2 vocales propietarios vecinos y 2 vocales suplentes.

1^a. Terna

- Don José del Río Ortíz
 - " Juan Huetas Guenives
 - " Alfonso Buceta Guerola
- 2^a. Terna
- " Manuel González García
 - " Juan de la Torre Jiménez
 - " Antonio Ramírez Real
- 3^a. Terna
- " Gabriel García Gil
 - " Antonio Pastoriza Ruiz
 - " Antonio Rodríguez Sánchez

4^a. Terna

- " José Gurado Rodríguez
- " Antonio García Manzo
- " Benito Rodríguez Hernández

2^a. Categoría. Elección 1 vocal propietario vecino.

Terna única

- Don José María Baena García
- " José Armario Suárez
- " José Serrano Real

3^a. Categoría. Elección 1 vocal propietario vecino

Terna única

- Don Lorenzo Pardigón Vélez
- " José Barinas Jiménez
- " Juan Burgos Suero

Con lo cual se dio por terminado el acto que sirvió a los Señores arquitectos con el S. y con suyo el Secretario de que constó.

José Pardigón Vélez
José Barinas Jiménez
Juan Burgos Suero

Ruiz - Gómez - Alvarado
 Pérez - Márquez - Martínez
 Pérez - Martínez

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1909

Muores e informes En la villa de Porras a las veinte y una horas del
Honorable Presidente dia treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve,
Dijo que el P. Ruiz Gómez se reunieron en la Casa Capitular los individuos consta-
Canciller
dos al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento

Manuel Ruiz Gómez Presidente de la misma, bajo la presidencia del Señor Al-
fonso Gómez Rodíguez (de su Procuración) P. Ruiz Gómez, con objeto de escuchar
al Honorable P. Ruiz Gómez, la sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor
P. Ruiz Gómez Presidente se tomaron los acuerdos siguientes:

Punto 1º Presidente Ruiz Gómez Lida el acta de la Sesión ordinaria de veinte y cuatro
del año anterior (Por el Real Decreto del actual) fue aprobada.

Punto 2º Presidente Ruiz Gómez El Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante
el mes de Agosto se realicen los pagos Municipales
y el P. Ruiz Gómez informó que el próximo mes de Agosto se realizan los pagos Municipales
guardando la fidelidad siguiente. Punto 3º

Capítulo 1º Artículos 1º sueldos de empleados 2º material de conser-
vación 3º suspensiones 4º convocatoria para Ayunta-
miento 5º id de efectos y mobiliario 6º quintos 7º cla-
sificaciones 8º valuación de lariqueza territorial 9º lotes
del Pueblo 1.161 07

Capítulo 2º Artículos 2º guarda Municipal 3º equipos de los
mismos y 5º veredas y extraordinarios 173 54

Capítulo 3º Artículos 2º alumbrado 3º limpieza 4º mataderos
y 8º cementerio 251 83

Capítulo 4º Artículos 4º alquileres de edificios 157 02

Capítulo 5º Artículos 1º y actos generales 2º socorros Municipales
3º auxilios vecinales y 4º socorros pobreza transitoria 918 79

Capítulo 6º Artículos 1º suministros de edificios 2º id de caminos vecinales
Suma 2.622 84

20
en 1/1
26287

	y sucesos 3º de puentes y acueductos 4º de alcantarillas 5º otros mortadados 4º aceras y empedrados 6º operaciones de la Casa Central y 11 reparacion Caminos	254 17
Capitulo 7º	Artículo 3º canon de partida 4º sueros a pagar	236 61
Capitulo 9º	Contratos de ferrocarriles 6º excedentes oceánicos 8º subvenciones y compensaciones 12 aumentos 13 contingencias municipales 14 servicios de fotografía y 15 comisiones	1841 41
	<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>	<u>11.025 06</u>
Capitulo 2º	Artículo 5º sueldos de sueldos y escalafones	4 14
Capitulo 3º	Artículos 4º artoladas 5º comunales daños	4 14
Capitulo 11º	Artículo viii impuestos	75 "
	<u>Total de pagos obligatorios definibles</u>	<u>83 34</u>
Capitulo 1º	Artículo 5º primas y subvenciones	8 33
Capitulo 9º	Artículo 3º ferrocarriles y puentes	41 66
	<u>Total de pagos voluntarios</u>	<u>47 99</u>

Al mismo tiempo recordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar las cuatro obligaciones no satisfechas en devoluciones de tributos anteriores del corriente año y que los obligaciones de multas se abonen por debitos de servicio que cuando deban ser por totalidad se cobra acuerdo especial de la Corporación, quedando aprobada la contabilidad.

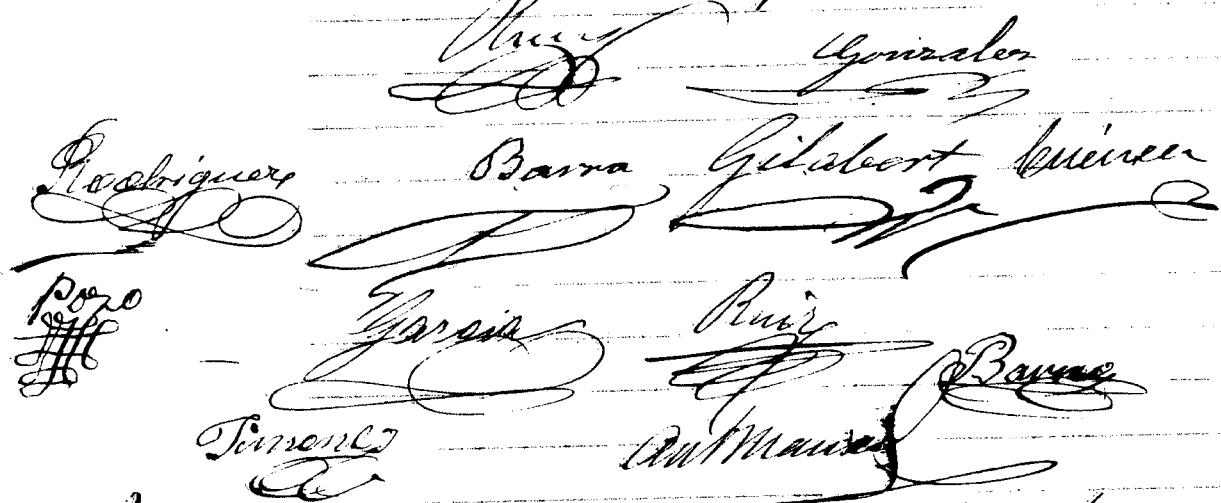
Punto C. 3º

El Ayuntamiento encargado a la Comisión de Hacienda la formación del presupuesto ordinario para el futuro año de 1910 teniendo en cuenta las disposiciones vigentes y adaptándose a las necesidades y recursos de la población

Punto C. 4º

Gobernado contractado el fidel de la demarcación de fijar las tarifas y gastos del Municipio en el corriente año lo más importante los derechos del servicio, los sueldos de los puestos ordinarios ordinarios, la Corporación acordó informarse del capítulo de impuestos propuestos en el presupuesto con una comisión especial para dicho efecto.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron
los asistentes en el "agreemento" decretario que certifica


Rodriguez Barra Gilabert Vivero
Poco Yarza Ruiz Barreiro
Torresola Martínez

Sesión ordinaria celebrada 7 de Octubre de 1909

Algunos momentos: En la noche de Bonao en las veinti y una horas del
11 Octubre Presidente de la sección de Cuentas de mi procedimiento se reúnen en
la propia capilla de la Casa Capital para los individuos mencionados al margen
de la reunión

Presidente que componen la mayoría del Ayuntamiento de la mun-
icipalidad Poco Carter forma parte la presidencia del Señor Alcalde de la provincia
Capital Cuervo Rodríguez P. Ruiz Carter con objeto de celebrar sesión ordinaria
Presidente Bonao Delgado y dentro el acto por el Señor Presidente se tomó la
sueya de la orden. Los asuntos y siguientes

Presidente Gilabert Pérez Punto 1º

Entablan punto sobre la manda leída el acto de la sesión ordinaria de treinta y uno de
Agosto Poco Real Dijo: esultimo fui aprobado. Punto 2º

Ricardo Bonao Cobrío

Punto 2º

Dijo cumplir lo dispuesto en el capítulo I de la Ley
Municipal viendo el Ayuntamiento discutió la mane-
ra de designar la junta local de Asociados y teniendo
en cuenta que el concepto tributario es cada informe
acordó su consonancia con el artículo 66 párrafo 3º
de la expresada Ley dividir el campo contribuyente en
seis secciones por el mes en esta forma

Punto 1º

Calle Angulo, Bermúdez, Gutiérrez, Francisco y Andra-



Calle Mayor, Sandin, Puerto, otra abajo, y Plan de General Espartero y de Mauleal.

Sección 3^a

Calle Venecia, Carrerica, Candia, Colegio, Soto, Monasterio y Estacion.

Sección 4^a

Calle San Sebastián, Peña, Campoz, Ocumadillo, Paseo, Cimarron, Careel, Patrana y Areu.

Sección 5^a

Calle Granada y Corales

Vista la proporción del total de cuotas para contribución de cada Sección, acordó el Tribunal Superior a la Tercera (Tercera) Sección dos votos y a las restantes tres cada una y que se haga saber al público en la forma ordinaria la confecución de la escisión permanente en el plazo de ocho días.

Punto 5^a

Examinando la cuenta justificada de ingresos y gastos hechos por recaudación de consumo y rentas, durante el mes de Julio ultimo ascendente a once mil veinticinco pesos pesetas, resulta, en su mayor importe, el Ayuntamiento encontrando conforme con los libros, folios de reci-
pción y registros correspondientes, acuerdo interbarrio por un undécimo.

Punto 6^a

Quedó informado el Ayuntamiento que durante el mes de Julio ultimo (había cesado en el cargo) de vicecanciller de consumo D. Cristóbal Díaz Robay entrando a sustituirlo D. Pedro Ormano y Martínez.

Punto 7^a

El Señor Presidente del Centro del Ejército y el Señor Armador en Dadij invito a este Ayuntamiento para que contribuya a la suscripción efectiva,

con destino a los heredos durante la campaña de
Alcalá.

El Ayuntamiento imponeable en el patriotismo y
las ideas y la plenaria concordia sus fiestas por una
número suscribirse con veinte y cinco pesos que
se satisface del exento de la contribución.

Con lo cual se dice por terminado el acto que forman
los constituyentes con el y comienza el secretario que cer-
tifica entre puentes y garrotes en este

Ruiz

Bonino

Ruiz

García

Barrera

González

Pozo

López

Barrera

Ant. Mariano

Sesión ordinaria del dia 10 de Agosto del 1909

Siendo convocados para la villa de Bonino a los veinte y un hora
Alcalde Presidente del dia anterior, de Agosto de mil novecientos nueve
y su primo P. Ruiz Otarí se reunieron en la Casa Capitular los individuos
Concejales Encargados, y al manger que componen la mayoria
y Manuel Ruiz Otarí del Ayuntamiento y la minoría bajo la presidencia
Cristóbal Benito Rodríguez del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Otarí, en
firma de Bonino. Dicho objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto,
por el Señor Ruiz Otarí por el señor Presidente se tomaron los acuerdo siguiente
y dictado Gobernador García Punto 1º

Presidente Gobernador Lapez Leida el acto de la sesion ordinaria de este dia del ac-
tuario Pazo Real C. sual que fue aprobada
Gobernador Bonino Rebolledo Punto 2º

Así como la ejecución de la calle Duque Alfonso del Río y
Claro de Alfonso XII resultó ya levantado e imposible de tra-
sitar y constituyendo dicha calle y plaza una entrada para
el servicio de ferrocarriles de esta población, conviene

procederá su ~~reparación~~ ^{reparación} de tales que comienzan las lluvias.

El Ayuntamiento concederá de los baches excepto por el Señor Alcalde y en el sentido de que el tráfico industrial y agrícola no se interrumpe, acord por unanimidad que se lleva a cabo la reparación separada en el caso del Señor Alcalde, puesto que su costo no puede exceder diez mil pesos, abonando al efecto a promotor Rodolfo Dominguez empedrador Municipal con el haber dicho de diez mil pesos que el Señor Alcalde puede librar en el entendido del artículo 6º artículo 7º del presupuesto siguiente provista la conformidad de la Comisión de Fomento con los dícese de todo lo que survierte.

Punto 3º

Sobre el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formulado para el ejercicio de 1910, por la Comisión especial de este Municipio; y

Resultando que disentidos detinidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende del presupuesto, circunstancia en su totalidad conforme con los servicios que reciben a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos.

Resultando que los gastos consignados superan en la cantidad de diez mil veinte cuarenta y uno pesos, setenta y cinco centimos a los ingresos, y que para cubrir tales exceso se presupuesta la siguiente cantidad en concepto de arbitrio extraordinario, sobre artículos de comer, beber y andar, no comprendidos en la tarifa general de Consumos.

Resultando que revisados los partidas del presupuesto, no ha sido posible rectificar los gastos, ni traumbar los ingresos, para cubrirlos con otros, si no haciendo uso de recursos de arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada -

Resultando que aunque se consiguen como seguros el arbitrio sobre uno forzoso de pesos y medidas, quedan cada das del mismo las especies comprendidas en la tarifa de los extraordinarios, conforme prevea la Real Orden de 18 de Abril de 1892.

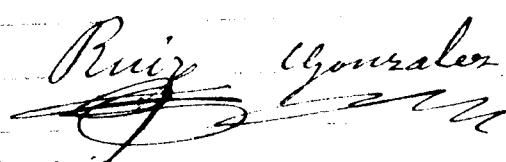
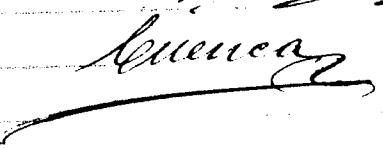
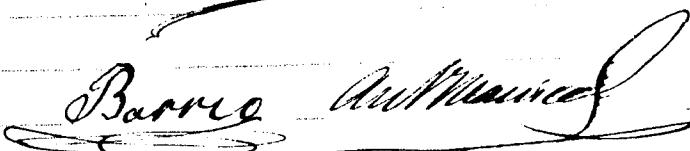
Considerando que según la disposición 3^a de la Real Orden Circular de 11º de febrero de 1893, en los presupuestos en que se consiguen seguros por arbitrios extraordinarios, debe acompañarse necesariamente el expediente instruido y solicitando autorización para cobros.

En consecuencia de lo Ley Municipal vigente, Real Decreto de 19 de febrero de 1893; 14 marzo de 1890; 5 Abril de 1889 y la que esta declara vigente de 3 de Agosto de 1878, el Ayuntamiento acuerda

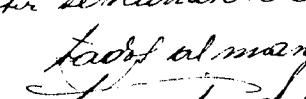
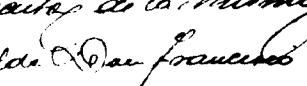
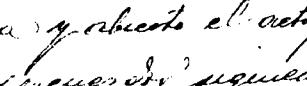
- 1º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto Municipal ordinario, formado para el año 1910.
- 2º Aprobar igualmente la tarifa de arbitrios, que, sin perjudicar lo que en definitiva acuerde la Junta Municipal en su día, ha de proponerse el Gobierno para cubrir el déficit que resulte en el presupuestaje, sobre los establecimientos de comer, beber y caserío, en proporción, en la general del impuesto de consumo.
- 3º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días, del anterior proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 146 de la Ley municipal vigente.
- 4º Que se intuya, expediente conforme a la disposición 3^a de la citada Real Orden Circular de 11º de febrero de 1893, para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, a cuyo fin se haga al público la aludida propuesta por término de diez días en las sedes de constitución remitiendo un ejemplar a la Superintendencia para su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia; y

1º Se tramitará de la plaza siguiente) acuerdo anterior a la apro
bación de la Cuenta municipal, dando el proyecto, para que
fuerza municipal y expediente de cobro y efecto lo
procedente.

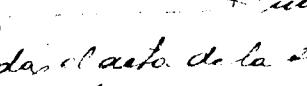
Con lo cual el se dio por terminado el acto que forman
los acuerdos con el Sr. Gobernador el Secretario de
que certifico =

 Ruiz  González
 García
 Barrios  Gilabert
 Pérez  Muñoz
 Jiménez
 Barreiro  Antillano

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1909
Seviles concuerdos - Cuatrocientos veinte y una horas del
Alcalde Presidente diez veinte y uno de Agosto de mil novecientos nueve
D. Pedro P. Ruiz Estir se reunió en la Casa Capitular, los cuatro veinte y uno

D. Encalafas  Tanto al margen que contiene la mayoría del Ayuntamiento
Manuel Ruiz Estir  Ramírez de la misma bajo la presidencia del Señor
Protobal Pérez Rodríguez Alcalde D. Francisco D. Ruiz Estir, con objeto de celebrar
Pamela Barrios  Sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente

Antonio González García  Punto 1º

Ley de Parcia Estir  Se da el acto de la sesión ordinaria de catorce del
José Rodríguez Jiménez  actual que autorizada

Catino Barrios Llobres  Punto 2º

El Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en su oficio
diez del actual fechada acuerdo de la Exma Comisión
Provincial por el que se requiere a dicha Comisión

para que en el término de un mes, satisfaga el d^o Señor Alcalde su cuenta y una peseta cuarenta y ocho centavos que quedado por saldo del primer trimestre del corriente año al cierre del contingente provincial, bajo apercibimiento, en otro caso de declarar la responsabilidad personal en sus bienes propios del Alcalde, y Coacjales que componen dicha Corporación.

Dicho el acta de la contabilidad municipal) y que actuando la cobranza de descubiertos a favor de la misma puede solventarse en el plazo de treinta días el descuberto de contingente, el Ayuntamiento acordó (por unanimidad) que si el Señor Alcalde se procede sin llamar a mano a recordar los deudos de los contribuyentes morosos por causas y cercos y unir el producto que se obtenga a la recaudación de Consumos y Arriendos, oíndole el abono de la cantidad reclamada por tercios partes desde el cierre hasta el Octubre, procederán viniendo.

Punto 3º

Que pueda entender el Ayuntamiento su oficio
(del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia fechado diez y nueve del actual) encargando el abono nuevo y su desembolso a la cuenta asignada a este Municipio, por contingente Provincial, acordando en su virtud que se cumpla en un todo las disposiciones del Real Decreto sobre pagos municipales del 23 de Diciembre de 1912.

Punto 4º

El Señor Gobernador su oficio fecha diez y nueve del corriente mes ordena se lleven a efecto las reformas en los locales que ocupan las escuelas públicas de esta villa conforme a los acuerdos adoptados por la Junta local de primera enseñanza de la misma, para cumplir con lo R. O. de 26 de Abril último; y careciendo de consignación especial en el presupuesto vigente para

sección las expresadas referencias, acuerdo por unanimidad
a comunicar a la Supremidad la impenitencia en que
se encuentra por tal causa de efectuarlo, pero se ha con-
seguido en el preocupado ordinario del Procurador general
el 17% de acuerdo siguiente para ella.

Día 5º

Don López Galván presidente del reparto nocturno de la
Agua de los Pinos, de este término municipal, se ha
fondado en 24 de Octubre último ha denunciado el cargo por
no corresponder a sus intereses, y el Ayuntamiento lo ha
sacado en magna de los segundos, acuerdo por unanimidad
nombrar para reemplazarlo a José Jiménez Ramírez.
Por lo cual, se olio por terminado el acto que forman
los anteriores cuatro y convoca el ordinario que cor-
responde.

L. Ruiz *A. González*

J. García *R. Ruiz* *Barrera* *González*
Rodríguez *Barrera* *J. Martínez*

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1869
Personas concursantes. En la villa de Bonao se han reunido quienes han
Alcalde Presidente del día reciente, y echo de Agosto de mi concierto.
D. Juan P. Ruiz Ortiz, nuevo secretario en la Oficina Capitular, los vecindarios
y concejales. Quotidianos el margen que componen la mayoría del Ayun-
to. Manuel Ruiz Ortiz, también de la misma bajo la presidencia del Señor
D. Pedro García Rodríguez. Alcalde. Don Juan P. Ruiz Ortiz con objeto de eleger
Manuel Bonao al cargo de secretario ordinario y abierto el acto por el Señor P.
Juan P. García Ortiz, presidente, se tomaron los acuerdos siguientes.
Antonio González García

Día 28 de Agosto 1º

Don Bartolito Rodríguez funde la acta de la sesión de veinte y uno del actual
y Estanislao Barrios Cabran, sea aprobada.

Punto 2º

Encontrada la cuenta que presenta Don Andrés Gómez
Jefe de las cuentas causadas en el alumbrado exterior
y sumario de acciones realizadas en la Plaza de Segunda
durante la velada de Ntra Señora de la Asunción, el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla por
la cantidad de doceenta cincuenta y ocho pesos
treinta y seis centavos, el que impuesto en razón a la
contratación efectuada al los noches de los servicios des-
pues de su abono al interior del capítulo 9º ar-
tículo 3º del presupuesto en vigor.
Con lo cual se dicta por terminado el acto que forman los
acuerdos con Sd. y Comunica al secretario que certifique.

Ruy Gómez

Maria Rodriguez

Gonzalez Ruy Barrera

Barrera Ruiz Mexico

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre del 1709
en la villa de Bonao. En la veinte y una hora
fue elegido Presidente del día dentro de la mesa en la que se acuerda
que el Pueblo para esta reunión en la Casa Capital los vecinos de la
Callejuela que componen la mayoría del
Ayuntamiento de la misma seaijo de presidente
del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Otarí que
obligó de celebrar la sesión ordinaria y abierto el acto
por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos
de la cuenta 1º

José de Burgos Ruiz
Borilio Rodríguez Jurado

Punto 1º
Se da cuenta de la memoria que el mes de agosto y ocho
de agosto último fue aprobada.

Punto 2º

Quedo enterado el Ayuntamiento que durante el
mes de agosto último hubo en su oficio, entre el
cargo de secretario del ayuntamiento de Tocumal,
Punto 1º. Pedro Rojas, Pedro Gómez, Pedro
y Juan Comín Arredondo, notando cuando en la
mismo se cargo el primero el los oficios. Encuentran
des y Diego López Martínez y Juan Pérez Gómez.
Punto 3º

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que du-
rante el presente mes se realicen las pagos municipa-
les quedando lo pactado siguiente:

<u>Capítulo 1º</u>	Artículos 1º sueldos de empleados, 2º material de con- torno, 3º suspensores, 4º conservación Casa Ayuntamiento 5º idea de efectos y mobiliario, 6º gastos, 7º eje- cución, 8º valuación de la tierra territorial y 10º libros del Juzgado.	1.161 69
<u>Capítulo 2º</u>	Artículo 2º Guardia municipal 3º equipos de brigadas 4º veredas y establecimientos	143 24

<u>Capítulo 3º</u>	Artículos 2º tabernadas, 3º húspita, 4º mataderos, 5º cuartelos	281 83
<u>Capítulo 4º</u>	Artículo 4º alquileres de edificios	154 02
<u>Capítulo 5º</u>	Artículos 1º gastos generales, 2º socorros anualarios, 3º aux- ilios temporales y 4º socorros a pobres transientes	918 49

<u>Capítulo 6º</u>	Artículos 1º arrendamiento de edificios, 2º id de canales acequias y fuentes, 3º id de fuentes y cañerías, 4º id de alcantarilla, 5º otras mataderos, 6º creceras, empie- zados y reparaciones de la casa Consistorial y 7º ma- nancia de cuenteras	2.84 14
--------------------	---	---------

<u>Capítulo 7º</u>	Artículo 7º carretera del parque y 8º socorros a pobres	236 61
<u>Capítulo 8º</u>	Artículos 1º pensiones, 2º crédito económico, 3º subvenciones y compromisos varios y 4º suministros. Notándose formalmente lo anterior	4.841 41
<u>Total de gastos obligatorios preferentes</u>		11.028 06

Capítulo 2º Artículo 5º de los de cuentas y gastos	447
Capítulo 3º Artículo 4º cobrado, 5º anuales devueltos	417
Capítulo 11 Artículo cinco suspendido	45
<u>Total de vagos obligatorios definibles</u>	<u>83 34</u>
Capítulo 4º Artículo 5º premio y subvenciones	8 33
Capítulo 3º Artículo 8º fianzas y gestiones	41 66
<u>Total de vagos voluntarios</u>	<u>49 99</u>

Al mismo tiempo acordó que el Señor Declarante
porque en primer lugar los gastos obligatorios no
admitían consideración en devolución de meses
anteriores del corriente año si aquellas obligaciones
de resultas se abonen por los haberes partidos y cuando
deben ser por totalidad se exija de acuerdo especial de
lo (Comisión quedando aplazada la emitibilidad).

De lo cual se dio por terminado el acto que forman
los anexos en el volumen el decreto que
certifica.

Señor ordinaria del dia 11 de Septiembre del 1899

Estos documentos en la villa de Bonot a las veinte y una horas
frente de Presidente del dia once de Septiembre del año doceientos noventa
y nueve el P. P. Ruiz Oficio se reunieron en la Casa Capital a los individuos
Corporados y autorizados al margen que componen la mayora
y resto de la Junta Directiva del Ayuntamiento de la villa, bajo la Presiden-
cia del Señor D. Juan Delgado con el Señor D. Francisco P. Ruiz Oficio

En la ²⁰ Sesión ordinaria
diciembre de 1906
Antonio Poro Real
Manuel Gómez López
Luis de Burgos Reim
y Vicente Rodríguez Jurado

con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta
el día por el Señor Presidente se tomaron los
acuerdos siguientes:

Punto 1º

Lectura exacta de la sesión ordinaria de cuatro de diciembre, que fue aprobada.

Punto 2º

Examinada la cuenta justificada del ingreso de gastos habidos por Recaudación de Consumos y abonos, durante el mes de Agosto último ascendente a cuatro mil quinientas y setenta y seis pesetas ochenta y un céntimo líquido, el Ayuntamiento encontróla conforme con los libros Petariz y de recaudación y resulta complementaria, por lo que se aprobó la misma.

Punto 3º

El Señor Presidente expuso a la Corporación el daño necesario de la opinión pública demandando como mejora local sustituir el actual alumbrado mineral por el de petróleo y aceite, por el de fluido eléctrico, en ocasión de atravesar el término la linea de conducción eléctrica denominada "El Guardián", y estimando que la variante mejora notablemente el servicio sin aumentar mucho el gasto anual, propuso se accediera a dicho demanda en bien de la vigilancia nocturna del ornato y de la comodidad del vecindario.

Tomada en consideración la anterior proposición, el Ayuntamiento siendo formanindad cresta la y al efecto dispuso que la Comisión de Fomento redacte pliego de condiciones para el acuerdo por subasta del servicio del alumbrado público mediante fluido eléctrico, teniendo en cuenta las necesidades de acuerdo, los recursos del Consistorio y los precios

ciones relevantes en la materia.
Con lo cual se dio por terminado el acto que fijaban
los asistentes, dando el comiso al Secretario que certificó

Pascual Serrano

García Paco Gilabert
Barrera José
Margolles Rodríguez
Alonso Alonso
Alonso Alonso

Sesión extraordinaria del dia 14 de Septiembre del 1909
Sesion convocante En la villa de Ponferrada las doce horas del dia
El Alcalde Presidente otorzó el dia veintiuno mismo, se
dijo en la P. Ruiz Otarri reunieron en la Casa Capitalizar los individuos anota-
dos al organo que componen la mayoría del Ayun-
to de Ponferrada, convocando a la misma bajo la Presidencia del Señor Don
Manuel Barral Delgado Francisco P. Ruiz Otarri, Alcalde, por la circo-
nave que determina el articulo 68 de la Ley Municipal
anterior, con objeto de proceder a la elección por sorteo de
los individuos contribuyentes que en suya del Ayunta-
miento han de componer en el presente año la Junta
Municipal.

Hacido el acto por el Señor Presidente y dado a conocer
el objeto del mismo como se anotaba en las cedulas de
convocatoria, y el Secretario di su orden de lectura al
expresidente general que se instruye para la elección de
los referidos individuos que han de formar parte de la
Junta Municipal, procediéndose a seguirlo a realizar
esta operación introduciendo en una urna prepara-
da al efecto los nombres de los contribuyentes comprendi-
dos en la primera elección, después de lo que lo pro-
cedió

entos de la segunda y que, sucesivamente, contactó
con otras individuos de las cuales se informó en que
fue dividido este término Municipio compuesto
de los que el siguiente resultado:

Sección I ^a	Diego Párras de Paula
	José Pérez Ormazábal
	José Gutiérrez Solís
Sección II	José M. Tomás Oteaga
	Bentito Rodríguez Pérez
	Domingo Gamio Ramírez
Sección III	José Tomás Rodríguez
	Antonio Pachana Ruiz
	Juan Burgos Suero
Sección IV ^a	Diego Sanchez Gutiérrez
	José Jiménez Alvarado
	José Ormazábal Lasa
Sección V ^a	Domingo Gamio Gago
	Pedro Tomás Ramírez

El pago total de estos votos sociales, se considera
que al número de Cincuenta de que consta este cuen-
to, y no habiéndose formulado reclamación alguna
por las circunstancias, toca a la Corporación que inme-
diatamente se publicue el resultado y se notifique a
allos acogiéndolos en la forma ordinaria para que en
el término de ocho días presenten la cuenta y la
legajo que encan ostentan para examinar el cargo
que se les confiere.

Para lo cual se dirá por terminado el acto que permane-
cerán suscribidos cada uno y conmigo el Secretario que cor-
ticipa:

*Rodríguez Burgos Braga
Luis María*

Sesión ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1909
Sesiones concuerdos en la villa de Bonos a las veinte y una horas
Presidente del dia diez y ocho de Septiembre de mil nove-
y por su espaldar el Señor Oficial Mayor se reunieron en la Casa Capitular
los individuos asistidos al soverano que componen
la mayoria del Ayuntamiento de la misma, bajo
presidencia del Señor Presidente Don Francisco
Juan Barra Delgado P. Ruiz Ortiz con objeto de celebrar sesión ordinaria
Manuel Callejo Lopez y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron
Antonio Toro Real los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leyendas actas de las sesiones ordinaria del once
y extraordinaria del setenta del actual fueron
aprobadas.

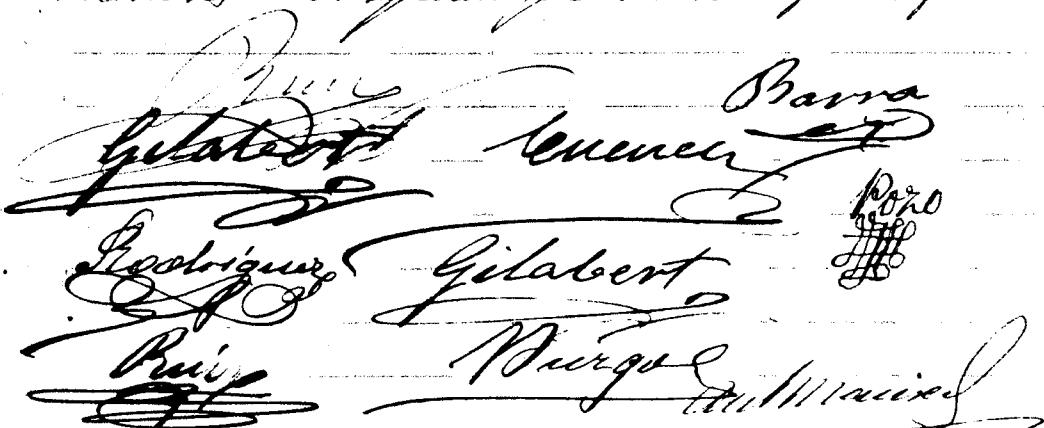
Punto 2º

Consignadas en el presupuesto ordinario de esta villa
para el año 1909 el producto de los mismos por establecimientos
establecidos sobre presos y medidas puestas pu-
blicos, matadero, policia urbana, coches en plaza, docu-
mentos de vigilancia y establecimientos publicos, la
Corporación acordó que se recaudaran se recaigan
por medio de arriendo en subasta pública, para lo
cuál la Comisión de Hacienda se encargara de re-
dactar el pliego de condiciones resaltando del con-
trato con arreglo a las presentaciones de la Instucción
de 24 de Enero de 1907.

Punto 3º

El Ayuntamiento expuso en todo su punto el pliego
de condiciones formado por la Comisión de Hacienda
para el contrato en subasta pública del servicio mu-
nicipal de bono del año 1909, acordando

su cumplimiento el día 27 de setiembre en el acta número 27 de lo-
cuge de Bormes con el mismo que se anuncia al público
por el acta publicada en los actos de constancia de la
bocidad y en el B.O. de la provincia, quedando ante el
pleno o de diez días, constado, desde el cuarto de septiem-
bre hasta el día veintiún en dicho pleno en su oficina
de formularse cuenta esta acuerdo las votaciones
que se crean oportunas
Con lo cual se dio por terminado el acto que formaliza
asistente en el ayuntamiento el Secretario que certifica



Sesión ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1909.

Señores Concuruentes
Alcalde Presidente
D. Francisco P. Ruiz Dotiz

Concejales
Manuel Ruiz Dotiz

Manuel Gilabert Dofier
Francisco Jiménez Martínez

Andrés Rodríguez Jurado
José Ruiz Burgos Ruiz

Manuel Gilabert Dofier

Antonio Domínguez Cebrián

En la villa de Bormes a las veinte y una horas del dia
veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos nueve,
se reunieron en la Casa Capitular los individuos au-
tados al margen que componen la mayoría del Ayun-
tamiento de la misma, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco P. Ruiz Dotiz, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Pre-
sidente como se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada en dia
y noche del actual, fue aprobada

Punto 2º

El Ayuntamiento aprobó en todas sus partes el pliego
de condiciones formado por la Comisión de Hacienda
para el arriendo en subasta pública del servicio de

cobranza de los arbitrios establecidos sobre pesos y medidas, puestos públicos, mataderos, policía urbana, coches en plazas, documentos de vigilancia y establecimientos públicos, acordando que en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 29 de la Instrucción del ramo vigente se anuncie al público, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios acostumbrados de la localidad, que durante el plazo de diez días pueden formularse por el vecindario las reclamaciones que crean pertenentes, cuya plazo se extinguiera a correr desde el día siguiente al en que apareciera inciso el anuncio en el expresado periódico oficial.

Punto 3º

Sometido a la deliberación del Ayuntamiento el pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para el arriendo en subasta pública del impuesto de Cavaunto, alcoholos, sal y sus recargos durante el trienio de 1910 a 1912, lo aprobó en todas sus partes sin modificación alguna y acordó que por el Señor Alcalde se anuncie y celebre dicha subasta en forma reglamentaria asistido del Concejal Dn^e Manuel Díaz Delgado, y caso de resultar desierto celebre otra en igualas condiciones para con su resultado resolver lo mas convenientemente a los intereses Municipales.

Punto 4º

Dn^e José de la Torre Paccio presenta renuncia de su cargo para el dia treinta del corriente mes por trasladar su residencia a Sevilla y el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitirsela y que sece en el expresado dia, quedando sellado fecho del ello e intitúlenlo con que ha desempeñado el cargo de encargado de la Secretaría.

A propuesta del Señor Alcalde fue nombrado para cubrir la vacante Dn^e Alberto de Berros y Llera de esta vecindad, casado, mayores de edad y con competencia

reconocida, desfotando el haber consignado en trésce-
pusto desde treinta de Octubre.

Punto 5º

Cesando en treinta del corriente mes don Alberto de Burgos
Ruiz en el cargo de Interventor de la Administración de Cac-
zumos por pasar a ocupar el cargo de encargado de la
Secretaría Municipal para que ha sido nombrado en
esta misma sesión, el Ayuntamiento procedió nombrar para
que lo reemplazase en el referido cargo de Interventor a don
Juan de Burgos Ruiz, con el haber de dos pesetas diarias
con lo cual se dio por terminado el acto que forman los asis-
tentes con S. S. y con ruego al Secretario que archivase:

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1.909.

Señores Concurrentes En la villa de Bornos a las veinte horas del día dos de
Alcalde Presidente Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Casa
D. Juan ^{2º} P. Ruiz Ortí Capitular los individuos anotados al margen que com-
ponen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo
Concejales la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco J. Ruiz Ortí,
Manuel Ruiz Ortí, Cristóbal Jiménez Torrijos con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por
Ismael Díaz Delgado el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.
Juan Jiménez Marqués Punto 1º
José Rodríguez Jurado Declarada el acta de la sesión ordinaria celebrada en veinte
F. de Burgos Ruiz y cinco de Septiembre último fue aprobada.
Manuel Gilabert Lopez
D. Juan Horrion Brizan

Punto 2:

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante el presente mes se realicen los pagos Municipales guardando la fórmula siguiente

Pesetas

Capítulo 1º Artículo 1º sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º suministros; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º de efectos y mobiliarios; 6º quintas; 7º elecciones; 8º valuación de la rigüera territorial y 9º libros del Lirgado - - - - -	1561 69
Capítulo 2º Artículo 2º guardias Municipales; 3º equipos de los muertos y 6º vorredas y extraordinarios - - - - -	173 84
Capítulo 3º Artículo 2º alumbrado; 3º limpia; 7º mataderos y 8º cementerio - - - - -	351 83
Capítulo 4º Artículo 1º Alquileres de edificios - - - - -	157 02
Capítulo 5º Artículo 5º gastos generales; 2º socorros domiciliarios; 3º auxilios beneficios y 4º socorros a pobres transientes - - - - -	918 79
Capítulo 6º Artículo 5º mantenimiento de edificios; 2º de caminos rurales y puentes; 3º de fuentes y canerías; 4º de alcantarillas; 5º obras mataderos; 7º aceras y empredades; 1º reparación de la carretera provincial y 5º reparación cementerio - - - - -	256 17
Capítulo 7º Artículo 3º cancel del partido; 4º avionos a presos - - - - -	236 61
Capítulo 8º Artículo 6º pensiones; 6º créditos reconocidos; 8º subvenciones y compromisos varios; 12º suministros; 13º contingente provincial; 14º servicio de bagajes y 15º consumos. - - - - -	7871 41

Total de pagos obligatorios preferentes 11.025 06

Capítulo 9º Artículo 5º socorros de accidentados y salvamentos - - - - -	417
Capítulo 10º Artículo 1º Arbólado; 5º Animales dañinos - - - - -	417
Capítulo 11º Artículo único imprevisto - - - - -	75 ..

Total de pagos obligatorios clíferibles 83 34

Capítulo 12º Artículo 5º premios y subvenciones - - - - -	8 33
Capítulo 13º Artículo 3º fiestas y funciones - - - - -	<u>41 66</u>

Total de pagos voluntarios 49 99

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde pague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos contenidos en designaciones de meses anteriores del corriente año y que las obligaciones de resultas se abonen por dos partes

y cuando deban ser por totalidad se esciba acuerdo especial de la Corporación, quedando aprobada la cuenta bárbara

Punto 3º

Traido a la vista del Ayuntamiento el extracto de sus acuerdos - el de los de la Junta Municipal tomados durante el tercer trimestre del corriente año, la Corporación después de examinados detinidamente acordó aprobarlos y someter su remisión al Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el Boletín Oficial todo en cumplimiento del artº 109 de la Ley Municipal vigente.

Punto 4º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se recauden los descubiertos existentes por cauces y caudos a favor de los fondos Municipales, y al efecto nombró a suento ejecutivo para el procedimiento de apresurios a don Manuel Pérez Holzau, vecino de Atlar, casado, mayor de edad, de buena conducta y con capacidad para el desempeño del cargo.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los asistentes con S. P. Jean migel el Secretario que certifica

Ramón Gilabert

Burgos

Simoneau

Flostríquez

Escriva

Banres

Cuinea

Padrígat

Ant. Marañón

Sesión ordinaria del dia 9 de Octubre de 1909.

Señores Concejales
Alcalde Presidente
D. Juan P. Ruiz Dotis
Concejales
Juan P. Ruiz Dotis
Juan Garcia Dotis
Manuel Díaz Delgado
Anjo González García
Bentito Llana Rodríguez
Antonio Berrios Cebrián

En la villa de Tormos a las veinte y una horas
del dia nueve de Octubre de mil novecientos nueve; se
reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados
al margen que componían la mayoría del Ayunta-
miento de la misma, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. Juan Francisco P. Ruiz Dotis con objeto de celebrar
sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presiden-
te se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria del dia dos del
actual fue aprobada

Punto 2º

El Señor Alcalde informó al Ayuntamiento que du-
rante el mes de Septiembre proximo pasado habían
cesado en el cargo de vigilantes del resguardo de
Consumos Dn José Dornal Delgado, y Dn Juan
Soto Heredia, entrando a reemplazarlos Eduardo
Ortega Marquez y Antonio López Jiménez.
Tambien dio cuenta de haber nombrado a José
Ramírez Díaz vigilante del expuesto resguardo
por exijo de las necesidades del servicio, con
motivo de la recogida de aceite.

Punto 3º

Examinada la cuenta justificada de ingresos y gastos
hechos por recaudación de Consumos y Tributos
durante el mes de Septiembre ultimo ascendente
a Cuatro mil ochos pesetas treinta y nueve céntimos
líquidos, el Ayuntamiento encontraula conforme
con los libros diarios de recaudación y reportos cum-
plimentario, acordó aprobarla por unanimidad.

Punto 4

Examinada la cuenta de bagajes facilitados a las clases
civiles y militares durante el tercer trimestre del corriente

do, importante trescientas ochenta y tres pesetas, y ejecutando justificadas todos los servicios contenidos en la misma, el Ayuntamiento la aprobó por unanimidad y acordó que se elevé a la Exma Comisión provincial para que la apruebe también y comparece el expresado importe con el contingente señalado a este pueblo.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los asistentes con D. S. y conmigo el Secretario que certifico = talabro = y una = no vale =

Fran. P. Barra
D. C. P. Barra *Antonio González*
Manuel Barra *José Rodríguez*
Manuel Ruiz Agustín Bueno
Antonio Barra *Ant. Marañón*

Sesión ordinaria del dia 16 de Octubre de 1.909

Senores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Francisco P. Ruiz Ortíz
 Concejales
 Manuel Ruiz Ortíz
 Manuel Díaz Delgado
 Agustín Bueno Rodríguez
 José Rodríguez Curado
 Francisco García Ortíz
 Antonio Barrios Elviro
 Francisco Jiménez Martínez

En la villa de Tomos a las veinte y una horas del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco P. Ruiz Ortíz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria del dia nueve del actual fue aprobada.

Punto 2º

Para el bastantes de poderes que puedan presentarse por licitadoras a la subastas, que se animen de arbitrios y servicios municipales durante el año de 1910, la Corporación acordó designar al citado Don Antonio Apuríaco Martínez, vecino de Arcos

Punto 3º

Para la celebración de las subastas de arriendo de arbitrios y servicios correspondiente al año de 1910, se acordó designar al Concejal Don Manuel Gilabert López, el cual será citado oportunamente por el Señor Alcalde el día y hora en que tenga lugar los referidos actos.

Punto 4º

La encuadernación de Gacetas, Boletines y apéndices de Alcuvilla pertenecientes al año 1908, impresa con fuentes y giro la suma de sesenta pesos sesenta y cinco centimos, y el Ayuntamiento acordó su abono del capítulo de impresos.

Punto 5º

Examinada la cuenta que don Andrés Túrolo López formula del material y personal empleado en el alumbrado público de la Casa Capitular, durante el segundo trimestre del corriente año, el Ayuntamiento la aprobó por la cantidad de Ciento veinte y una pesetas, ochenta céntimos por encontrarla exacta y conforme con las necesidades del servicio, desafronciendo se le libren al interesado del Capital 3º artº 2º del presupuesto vigente.

Punto 6

El preso municipal nombrado en catóce de Agosto último para empredar algunas calles de la población, ha extendido como recibo en el anejo de la calle de Nuestra Señora del Rosario, doscientas cuarenta cargas de zahora acopiadas por Juan López Durtingui, importante cuarenta y ocho pesetas.

El Ayuntamiento reconociendo que la operación ha

anteriormente notabilmente el tránsito del indicado amén
se aprobó y acuerdo que se abone la expresa suma
al encargado del capítulo 6º artículo 7º del presupuesto
municipal

Con lo cual se dio por terminada la sesión que formaron los
asistentes con S. P. y con migo el secretario que certifica
también = 1200 pesos =

José J. Pérez, Manuel Barra

Basilio Rodríguez
Cristóbal Cárdenas,

Franco García, Manuel Ruiz

Antonio Barra, Francisco Tavera

Ant. Márquez

Sesión ordinaria del dia 28 de Octubre de 1909

Sesión Constitutiva En la villa de Bornos a las veinte ~~una~~ horas del dia
Alcalde Presidente veinte y tres de Octubre de mil novecientos nueve, se reu-
d. Franco P. Ruiz otros nieron en la casa Capitular los miembros autorados
Concejales al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento

Manuel Barra Delgado de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dijo
Manuel Gómez López Francisco P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión

Antonio Pérez Real ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se toma
Manuel Ruiz Ortiz con los acuerdos siguientes

Punto 1º

Antonio Pérez Real Se da el acta de la sesión ordinaria del dia sier p. seis
Cristóbal Cárdenas Dijo el conuento mis fue aprobada

Punto 2º

El Señor Alcalde comunicó al Ayuntamiento que con
motivo del regocijo público que produjo la noticia

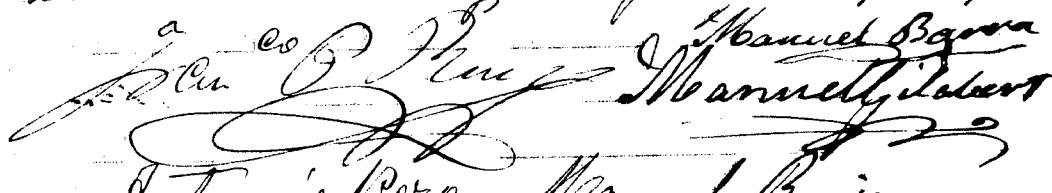
de la toma del Monte el Gurugú en la actual comarca de Orellana, el vecindario se bairo a la calle en manifestación espontánea a la que despus acompañaria la banda de musica que dirigie el Maestro don Antonio Bojas Ruiz, por lo que solicitaba el abono a este Señor del indicado servicio.

La Corporación en atención al patriotismo del vecindamiento, acordó por unanimidad aprobar la carnicería del Señor Alcalde y que se abone treinta y una pesetas al interesado por las piezas de musica tocadas durante la ejercitada manifestación y por la noche en la Plaza de Tugosta, frente a la Casa Capitular.

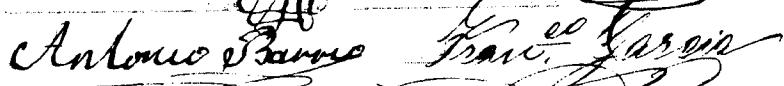
Punto 3º

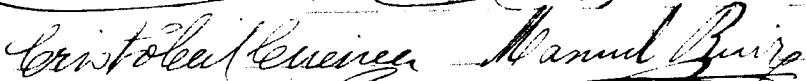
Examinada la cuenta del Afroderado del Ayuntamiento en Cádiz, perteneciente al tercer trimestre de mil novecientos nueve, y en contravida conforme con lo ordenado por el Señor Alcalde, la aprobó el Ayuntamiento por unanimidad.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que formaron los asistentes con su S. E. y con miglo el Secretario que estipula


P. C. B. Ruiz Manuel Bojas Ruiz

Antonio Bojas Ruiz


Antonio Bojas Ruiz Francisco García


Cristóbal Pérez Manuel Ruiz


José María

Sesión ordinaria del dia 30 de Octubre de 1.909

Señores Concejales En la villa de Bornos a las veinte horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron en la casa capitular los individuos anotados al margen que ejercieron la mayoría del liquidamiento de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz, Manuel Díaz Delgado Otro, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaran los acuerdos siguientes.

Manuel Ruiz Ostiz

Manuel Díaz Delgado

Francisco Pérez Ostiz

Manuel Gómez López

Antonio Poro Real

Cristóbal Gómez Pérez

Antonio Gómez Gómez

Leída el acta de la sesión ordinaria del dia veinte y tres de Octubre fue aprobada

Punto 1.

Don Octavio Sánchez Durán, Practicante Titular de Enseñanza menor de este Municipio, ha presentado la dimisión de su cargo para trasladar su residencia a la inmediata villa de Villanueva. Haciéndose constato en su vista, acuerdo admitiese, quedando satisfecho del celo e intenciones con que ha desempeñado dicho cargo, el cual se suprimirá por economías y no ser necesario actualmente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los asistentes con su D. y con miyo el Secretario que consta

Abancel Barra

Juan P. Ruiz Francisco Pérez

Manuel Ruiz Antonio Poro

Manuel Gómez Cristóbal Gómez

Manuel Ruiz Antonio Gómez

Antón Monreal

Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1.º 9

Lluvia Cacuanteles En la villa de Pomonel las veinte horas del dia seis de
Alcalde Presidente Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la
d. Francisco P. Ruiz Ortiz Casa Consistorio los individuos anotados al margen que com-
Concejales ponen la mayoria del Ayuntamiento de la misma, bajo la
presidencia del Señor Alcalde dho Francisco P. Ruiz Ortiz con
objeto de celebrar sesion ordinaria; abierto el acto por el
Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º

Leida el acta de la sesión ordinaria celebrada el dia treinta
de Octubre ultimo fue aprobada.

Punto 2º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que durante el
presente mes se realicen los pagos Municipales quedando
la prelación siguiente.

Punto 3º

Capítulo 1º Artículos 1º sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º suscripciones; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º idem de efectos y mobiliario; 6º quintas; 7º elecciones; 8º balización de la rigüera territorial y 10º libro del Juzgado.	1.161 69
Capítulo 2º Artículos 2º guardia Municipal; 3º equipos de los mismos y 6º vendas y extraordinarios	173 54
Capítulo 3º Artículos 2º alumbrado; 3º limpia; 7º mortaderos y cementerio.	251 83
Capítulo 4º Artículo 4º alquileres de edificios. - - - - -	157 02
Capítulo 5º Artículos 1º gastos generales; 2º socorros domiciliarios; 3º auxilios beneficos y 4º socorros a pobres transientes. - - - - -	918 79
Capítulo 6º Artículos 5º entretenimiento de edificios; 2º idem a caminos vecinales y puentes; 3º idem de fuentes y canteras; 4º idem a alcantarillas; 5º obreros matadores; 7º aceras y empredados; 10º reparación de la Casa Consistorial y 11º reparación Cementerio	254 17
Capítulo 7º Artículos 3º Casel del partido; 6º socorros a presos - - - - -	236 61
Capítulo 9º Artículos 1º pensiones; 6º créditos reconocidos; 8º subvenciones y compromisos; 12 suministros; 13 contingente Provincial; 14 festejos de bailes y 15 consumos. - - - - -	7.871 41
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>	<u>11.025 06</u>

Capítulo 2º Artículo 5º servicios de incendios y salvamentos -	417
Capítulo 3º Artículos 4º arbolado, 5º animales daninos -	417
Capítulo 11 Artículo viiios imprevistos. -	75
<u>Total de pagos obligatorios diferibles</u>	<u>8324</u>
Capítulo 4º Artículo 5º premios y subvenciones -	833
Capítulo 9º Artículo 8º fiestas y ferias -	4166
<u>Total de pagos voluntarios</u>	<u>4999.</u>

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde fague en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos ni desgajados de meses anteriores, del corriente año y que las obligaciones de recibo se abonen por dos haberes partes y cuando deban ser por totalidad se encña acuerdo de la Corporación, quedando juntas da la contabilidad Punto 3º.

El Señor Alcalde comunicó al Ayuntamiento que durante el mes de Octubre último habían sido separados de sus cargos de vigilante del resguardo de Consumos Pedro Armando Martínez y Juan Correa Romario, entrando a sustituirlos Rafael Ramos Cardoso y José Orgambides Salguero.

Punto 4º.

Los anuncios de subastas de Consumos, arbitrios locales y servicios de Dagejas para el año 1.910, importan la inserción de los mismos en el Boletín Oficial de la Provincia docecientas diez y seis pesetas cincuenta centavos y el Ayuntamiento acordó que se abonen del capítulo de imprevisto al Doctor de dicho periódico oficial, sin perjuicio de su reintegro por los portores respectivos si los hubieren

Punto 5º.

Para la celebración de las subastas de arbitrios y servicios correspondiente al año de 1.910, se acordó designar al Concejal don Manuel Roma Delgado, el cual será citado oportunamente por el Señor Alcalde el día y hora en que tengan lugar los referidos actos.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que firmaron los
asistentes con su D. S. y con migo el Secretario que certifica -

Juan ^{co} P. Ruiz Juan ^{co} García

Manuel Gilabert Antonio Pérez

Manuel Barral Gerardo Palenzuela

Manuel Ruiz Antonio González

Austriacado

Sesión Ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1909.

Señores Concejales

En la villa de Hornos a las veinte horas del dia trece de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunió en la Casa Capital los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan ^{co} P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los asuntos siguientes.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el dia seis del corriente mes fue aprobada.

Punto 2º

Examinada la cuenta justificada de ingresos y gastos hechos por recaudación de consumo y arbitrios durante el mes de Octubre ultimo ascendente a tres mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas, treinta y seis centavos líquidos, el Ayuntamiento encontrandola conforme con los libros diarios de recaudación y registros cumplimentarios, acordó aprobarla por unanimidad.

Punto 3º

El Exmo Señor Ministro de la Gobernación, por F. D. de

RECHOS 333

vente y siete de setenta y siete, proviene la convocatoria para la renovación bianual de Ayuntamientos, mediante elecciones que tendrán lugar el día de diciembre próximo venidero; y resultando de los documentos del Archivo Municipal relativos al ramo, dos vacantes en el Distrito electoral de la Cosa Cafrutular; una en el de la Perseverancia; y una en el de la Veracruz, por dimisiones de cuatro Concejales electos en 1895, cuyas vacantes fueron provistas en la renovación ordinaria verificada en Mayo del corriente año, sin que hasta la fecha se hayan determinado quienes componerán cubrirlas, la Corporación acordó por unanimidad se practique sorteo entre todos los Concejales elegidos en el expresado año de 1895 por cada Distrito que produjo vacantes, conforme dispone el artº 45 de la Ley Municipal y R.R.O.C. complementarias; a cuyo efecto el Señor Alcalde convocará al Ayuntamiento a sesión extraordinaria con las formalidades prescriptas por la Ley.

Punto 15:

El Ilmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, en oficio de cuatro del actual, traslada acuerdo de la Exma. Comisión Provincial por el que se requiere a este Ayuntamiento para que en el término de un mes satisfaga dos mil doscientas boles fritas, sesenta centavos, que adeuda por saldo del tercio trimestre del corriente año, al amiento del contingente Provincial, bajo apercibimiento, en otro caso, de declarar la responsabilidad personal en sus bienes propios del Alcalde y Concejales que componen dicha Corporación.

Visto el estado de la contabilidad municipal y que actuando la cobranza de descubiertos a favor de la misma puede solventarse en el plazo de treinta días el descubierto de contingente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Señor Alcalde se proceda sin levantar mano a recaudar las deudas de los contribuyentes morosos por causas y causas.

queusto el producto que se obtenga a la recaudación de consumo y arbitrios, ordene el abono de la cantidad reclamada

Punto 5º

Siabeciente resultado desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para el arriendo de la recaudación de los arbitrios ordinarios durante el año de 1.910, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se verifique una segunda subasta en las mismas condiciones de la primera para el decimo dia posterior al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial y que se admitan proposiciones por el 75% del cuadro prefijado al arbitrio sobre el uso obligatorio de pesos y medidas según previene la legislación vigente.

Tambien acordó que si no hubiere postor se lleve a efecto la cobranza de los arbitrios por Administración Municipal y si hubiere rematante en la subasta del importe de los mismos se le adjudique a este la citada cobranza por los tipos de esta segunda subasta conforme viene establecido por las cláusulas de su contrato.

Punto 6º

Resultando desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para el arriendo del servicio de bagajes durante el año del 1910, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se verifique una segunda subasta en las mismas condiciones de la primera con el aumento de cinco centavos de pesetas por kilómetro de recorrido sobre los tipos prefijados en la cláusula 2º del pliego de condiciones.

Tambien acordó que en caso de resultar desierto el segundo remate se verifique el servicio por Administración Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman la siguiente:

Firmas: D. J. Pérez D. F. Manuel Ruiz

REGLAS DE LA
COMISIÓN DE FERIA

Manuel Gómez Juan M. García
Manuel Barra Antonio Barragán
Antonio González Pedro Pérez
Antonio González Austriacisco

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1.909.

Fuente Caucumos
Alcalde Presidente
Hno. ^{co} P. Pein Otero
Caciques
" Manuel Pein Otero
" Manuel Barra delegado
" Manuel Gómez López
" Juan M. García este
" Antofemor Beltrán
" Pedro González García
" Cuadros Real

En la Villa de Bornos a las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de lo mismo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Pein Otero con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes.

Punto 1º:

Lida el acta de la sesión ordinaria celebrada el día Trece del corriente mes fue aprobada.

Punto 2º:

En cumplimiento de lo que preveine el Reglamento vigente del enjuerto de Caucumos las subastas de arriendo del encabezamiento señalado a esta villa deben celebrarse con asistencia de Notario público, y el Ayuntamiento acordó que los derechos que devenga en los actos a que convenga delicio funcionarios se abonen por el Señor Alcalde del capitulo de inmobilista a menos que hubiere postor y en este caso, los satisfará el que se le adjudique el remate como viene obligado por el pliego de condiciones reguladoras del contrato.

Punto 3º:

Don Gabriel García Gil, de esta vecindad, mayor de edad, con todo la personal del corriente año, ha instalado recientemente una máquina para elaborar aceite en la casa de su propietario calle Jardín, nº 7, de esta villa; mas para vestir

Las aguas procedentes del servicio de la mina, necesita abrir una madriza desde la puerta del postigo de su referida casa situada calle Clerigos, en linea paralela exterior fuero al muro hasta dar con otra madriza vecinal que allí existe, frente a la casa de don José Rodríguez Domínguez. También ingresaran en la madriza vecinal las aguas pluviales y del servicio doméstico de su citada casa y las que afluyen a ella de parte de la calle Amieva y de las casas de la Plaza San Roque y calles Alta, Amieva y Clerigos.

El Ayuntamiento considerando que la obra solicitada beneficiaría la higiene pública sin perjudicar los intereses comunales, acordó por unanimidad conceder autorización a don Gabriel García Sánchez, para abrir la madriza descrita, ingresando con las aguas pluviales y de servicio doméstico en la vecinal que pasa por la calle Clerigos. Con lo cual se dio por terminada la sesión que forman los asistentes con el P. y con rango el Secretario que certifica.

Fran^cco B. Ruiz Manuel Barroa

Manuel Ruiz Alvaro Gilalde

Fran^cco García Antonio Barros

Antonio González Rodo

A. M. M. J.

Sesión extraordinaria del dia 26 de Noviembre de 1.º 909.

Senores Concurretes

Alcalde Presidente

D. Juan P. Ruiz Oteu
Concejales

Manuel Ruiz Oteu

Luis Iñaki Benítez Rodríguez

Manuel Riera Delgado

Franco García Oteu

Baldio Rodríguez Jurado

Manuel Gilabert López

Gonzalo Oteu Fernández

Antonio Pozo Real

Antonio Camino Celriau

Antonio González García

En la villa de Bornos a las veinte horas del dia veinte y seis de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron en la Casa Capitular los individuos anotados al margen, que como fueron la mayoría del Ayuntamiento, de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco P. Ruiz Oteu, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y proceder en ella a determinar por sorteo los Concejales que deben ocupar las vacantes extraordinarias provistas en la renovación bienal verificada en Mayo del corriente año.

Abierto el acto por el Señor Presidente, y el Secretario, de orden de este, trajo a la vista los antecedentes relativos a la cuestión sometida al examen y deliberación del consejo Capitular, de los cuales resulta:

1º Que en la renovación ordinaria de Concejales habida en 1.º 908 fueron elegidos por el Distrito de la Casa Capitular don Ignacio Patrana Pérez y don José M. Zamora Oteiga; por el de la Desunión don Juan Lobo Dego don Baldio Rodríguez Jurado, y por el de la Veracruz don Juan Lobo López, cargos que renunciaron ante la Junta Comisión Provincial y esta Corporación les admitió las excusas presentadas, cesan oficios del Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia, fechados en 21 y 27 de Mayo de 1907, 26 de Marzo de 1.º 908 y 30 de Enero de 1.º 909, y

2º Que como consecuencia de las expresadas renuncias en la renovación ordinaria verificada en Mayo del corriente año, fueron proclamados Concejales por este Municipio los Señores siguientes.

Distrito de la Casa Capitular

Renovación ordinaria 2 Concejales } Total 4

En extraordinaria 1 id }

Resultaron proclamados

don Antonio González García don Antonio Pozo Real

Manuel Gilabert López (nuevo) don Antonio Martínez Celriau

Distrito de la Resurrección

Por renovación ordinaria 2 Concejales } Total 3.
Votan extraordinaria 1 id

Fueron proclamados.

Don Manuel Ruiz Ortiz don Francisco García Ortiz
Francisco Jiménez Marquez .

Distrito de la Veracruz

Por renovación ordinaria 2 Concejales } Total 4.
Votan extraordinaria 2 id

Se hace constar que una de las vacantes extraordinarias del tercer Distrito proviene del aumento en el numero de Concejales correspondiente al Municipio por la nueva división de distritos electorales efectuada y aprobada por la Superioridad.

Al encontrarse aún determinado los Concejales que deben cubrir las respectivas vacantes de los demisionarios, entre los elegidos por los Distritos que les corresponden, el Ayuntamiento en sesión ordinaria de tres del actual, acordó se realizará la determinación mediante sorteo, conforme previene el artículo 5 de la Ley Municipal y B.B.O.O. complementarias; por lo que la Corporación para cubrir el servicio acordó se introdujeran en una urna propuestas dobladas con los nombres de los elegidos por cada Distrito y después se agitaran y extrajeran dos por el primero y una y una por el segundo y tercero, quienes serían los que cubrirían las vacantes. Verificado así, Distrito por Distrito anotaron las operaciones el resultado siguiente.

Distrito de la Casa Capital

Don Antonio Gorrález García y Don Antonio Ramírez Ebiano les corresponde ocupar las vacantes de Don Ignacio Pastrana Suárez y Don José M. Ramírez Ortiz

Distrito de la Resurrección

Don Francisco García Ortiz le corresponde ocupar la vacante de don Basilio Rodríguez Curado

Districto de los Veracruz.

Don Manuel Díaz Delgado le corresponde ocupar la secretaría de don Juan Lobo López.

No habiendo producido reclamación alguna se dictó por terminado el acto que firmaron los asistentes con S. J. y conmigo el Secretario que certifica

Francisco Ruiz, Bernardo Barrios, Gilberto Aguirre, Rodríguez, Leónides Ortiz, Antonio Rojo, José María Gutiérrez

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1.909

Señores Concejales En la villa de Bornos a las veinte horas del día veinte y siete de Noviembre de mil novecientos nueve se reunieron en la casa Capitular los individuos anotados al margen

que componen la mayoría del Ayuntamiento de la villa

Manuel Ruiz Ortiz, ma, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco T.

Manuel Díaz Delgado Ruiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta, Francisco García Ortiz el acto por S. J. se tomaron los acuerdos siguientes.

Manuel Galabert López Punto 1º

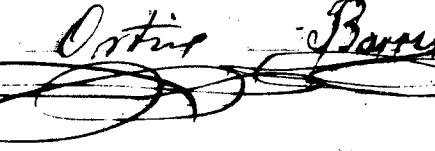
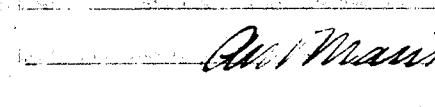
Antonio Gutiérrez García Leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 10 y 11 de Noviembre de los días veinte y veintidós respectivamente del actual, fueron aprobadas.

Ramón Rodríguez Lirio Punto 2º

El Hno. Pedro Gobernador Civil de la Provincia, en Boletín extraordinario de veinte y tres del corriente mes, convoca al Cuerpo electoral para la renovación parcial ordinaria de Ayuntamientos, que tendrá lugar el doce de Diciembre

proximos acuerdos. Debe ser determinar los votantes que en dicha renovación corresponde cubrir a este Municipio, fueron examinados los antecedentes pertinentes al caso y de conformidad con ellos y con lo dispuesto en el art. 48 de la reglamentación municipal, la Corporación acordó por unanimidad que procede la elección de siete concejales bajo la organización por distritos que a continuación se extiende.

Distrito de la Casa Capitular. Tres Concejales
Distrito de la Resurrección. Dos
Distrito de la Veracruz. Dos
Con lo cual se dio por terminado el acto que forman los presentes a ellos con su S. L. y con el Secretario que certifica

Ramón Barrios Gilabert  Presidente 
Barrios 
Ortiz  Ruiz 
Alvarez  Rodríguez 

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre del 1.909.

Señores Concejales En la villa de Pormos a las veinte horas del día
León de Presidente cuarto de Diciembre de mil novecientos nueve a veintiuna
J. Francisco P. Ruiz Ortiz asieron en la Casa Capitular los individuos anotados
Concejales al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor
Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de
Manuel Gilabert López Alcalde del Francisco P. Ruiz Ortiz con objeto de
Antonio Barrios Gilabert celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el
Francisco J. Jiménez Marquez Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes
Norberto Rodríguez Jurado Punto 1:
Cristobal Cunha Roldán Sesión el acta de la sesión ordinaria celebrada el
Unto Piso Real dia 27 de Noviembre último fue aprobada

Punto 2:

El Ayuntamiento acordó los siguientes gastos que durante el presente mes se realicen los pagos municipiales guardando la clasificación siguiente.

Capítulo 1º	Art. 5º sueldos de empleados; 2º material de escritorio; 3º suscripciones; 4º conservación Casa Ayuntamiento; 5º ibídem de efectos y mobiliarios; 6º quinales; 7º elecciones; 8º valuación de la requisa territorial y 9º libros del Juzgado	1161 69
Capítulo 2º	Art. 2º guardia Municipal; 3º equipos de los mismos y 6º veredas y extraordinarias	173 56
Capítulo 3º	Art. 2º alumbrado; 3º limpia; 7º matadero y cementerio	251 83
Capítulo 4º	Art. 6º alquileres de edificios	157 02
Capítulo 5º	Art. 1º gastos generales; 2º socorros domiciliarios; 3º auxilios beneficios y 4º socorros a pobres transientes	918 79
Capítulo 6º	Art. 5º entretenimiento de edificios; 2º de caminos vecinales y fuentes; 3º de fuentes y cañerías; 4º ibídem alcantarillas; 5º obras mataderos; 7º aceras y emprededor; 10º reparación de la Basílica; y 11º reparación cementerio	256 17
Capítulo 7º	Art. 3º cancel del partido; 6º socorros a presos	236 61
Capítulo 9º	Art. 1º pensiones; 6º créditos reconocidos; 8º subvenciones y compromisos; 12º suministros; 13º cuantímetro Provincial 14º servicio de bocajes y 15º consumo	787 41
<u>Total de pagos obligatorios preferentes</u>		11.025 6
Capítulo 2º	Art. 5º socorros de incendios y salvamento	6 87
Capítulo 3º	Art. 4º arbolado; 5º animales salvajes	4 57
Capítulo 8º	Art. 5º único supuesto	75
<u>Total de pagos obligatorios diferibles</u>		83 36
Capítulo 4º	Art. 5º premios y subvenciones	8 33
Capítulo 9º	Art. 5º pensiones y festivos	41 66
<u>Total de pagos voluntarios</u>		69 99

Al mismo tiempo acordó que el Señor Alcalde que en primer lugar los gastos obligatorios no satisfechos estén cubiertos en renglones de meses anteriores del corriente año y que las obligaciones de resultados se abonen por

dos habas partidas y cuando deban ser por totalidad se exija su valor en pieza de la Confianza, quedando aprobada la contabilidad. Punto 3º

Quedó enterado el Ayuntamiento que durante el mes de Noviembre último habían cesado en los cargos de regidores del concejo de la municiplidad Manuel Gutierrez Lopez, José Ramirez Diaz, Joaquín Bonilla Sanchez, Pedro Gilabert Sanchez y José Argemiro Talavera, entrando a sustituirlos Domingo Carrizo Sago, Diego Carrizo Carrizo, Antonio Real Ramirez, Juan Comea Jimenez y Alvaro Sanchez Gómez.

Punto 4º

Examinada la cuenta justificada de la recaudacion de canonos y arbitrios hecha durante el mes de Noviembre último, el Ayuntamiento la encuentra conforme en todos sus detalles y le presta su aprobacion por los ingresos liquidos de diciembre siendo el monto cincuenta y una pata de diez y nueve centimos.

Con lo cual se dio por terminado el acto que fijan los asistentes con S.S. y con rango el año anterior.

Domingo Carrizo Gilabert
Francisco Jimenez
Joaquín Bonilla Sanchez
Antonio Pobo
Manuel Gutierrez Lopez
Juan Comea Jimenez
Alvaro Sanchez Gómez

S.

Sesión ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1.909

Señores Concejales
Alcalde Presidente

D. Francisco P. Benítez
Conejales

Manuel Gilbert López
Francisco García Osta
Cristóbal Gómez Rodríguez
Antonio Domínguez
Francisco Jiménez
Bartolomé Ruiz Jiménez
Antonio Poro Real

En la villa de Bonnot a las veinte horas del dia veintiuno de Diciembre de mil novecientos nueve se reunieron en la Casa Capitular los individuos asistidos al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco P. Benítez con objeto de celebrar sesión ordinaria y dacto el acto por el Señor Presidente se tomaron los acuerdos siguientes

Punto 1º

Dejado el acta de la sesión ordinaria celebrada el dia cuatro del actual fue aprobada

Punto 2º

Viniendo obligados los Municipios a sufragar los derechos de suscripción de anuncios de subastas en el Boletín Oficial de la Provincia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se salisfagan el Capítulo de impuestos los concejos fraudulentos a las subastas del impuesto de Cosecheros, arboltrios lacales y servicios de Bagaje, del corriente año

Punto 3º

Examinada la cuenta que dan Señores López formule del material y personal empleado en el alumbrado público de la Casa Capitular, durante el tercer trimestre del corriente año, el Ayuntamiento la aprueba por la cantidad de Ciento veinte y una pesetas, ochenta céntimos y fue encontrada exacta, conforme con la necesidad del servicio, disponiendo se le libren al interesado el capitulo 3º artº 2º del presupuesto vigente.

Con lo cual se dio por terminado el acto que formalizó los asistentes a ella con S. F. y con miglo el Secretario que certifica.

Gilabert

Ramón

F. García y Gómez

Banquet

Tiendas

el.

Casa

Alcalde

del Marques

Sesión ordinaria del dia 18 de Diciembre del 90^o

Senores Alcaldes

Alcalde Presidente

D. Francisco García Otero

Manuel Calabert López

Antonio Domínguez Arias

D. Francisco Jiménez Marquez

Pedro P. P. Juárez

Antonio Paro Real

Cristóbal Benítez Rodríguez

En la villa de Tomos a las veinte horas del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, se reunieron en la Casa Consistorial los individuos autorizados al marques, que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco García Otero, con objeto de celebrar sesión ordinaria y aberto el acto por el Señor Presidente se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leido el acta de la sesión ordinaria celebrada el dia once de diciembre fue aprobada

Punto 2º

Habiendo asistido a los actos de subasta para el arrendamiento del sueldo de pensionados de esta villa durante el año 1.910 el Notario de la misma don Cristóbal Jiménez Calabert en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del ramo vigente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se le abane del capítulo de sueldos el recibo presentado al cobro por valor de pesetas 449, importe de los derechos de dicho funcionario y suplementos hechos en los actos de referencia.

Punto 3º

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1.910 por el Señor Gobernador Civil de la Provincia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se prague en vigor desde primero de Enero próximo y con suscripción al mismo se abonen los haberes a los empleados Municipales.

Punto 4º

Se habiendo celebrado la subasta del servicio del alumbrado público por electricidad que se acordó en el pleno del Ayuntamiento acordó que la Comisión de fomento rebaste el pliego de condiciones a la brevedad posible y mientras tanto se encargará el experimento servicio por petróleo Frau y Gilabert López con el haber de servicios de una peseta veinticuatro centimos, rendiendo cuenta del material necesario para su aprobación y abono. Con lo cual se dio por terminado el acto, y se firmaron los asistentes a ella con D. L. y con mano el secretario que certifica.

The image shows six handwritten signatures in ink, each accompanied by a horizontal line and a small circle below it. The signatures are from left to right: R. Ruiz, J. García, D. Barrios, D. P. Pérez, D. Gutiérrez, and D. Cristóbal Callejas. Below the first two signatures, there is a faint signature of D. M. Ortiz.

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1.909.

Sesión Concurrente
Alcalde Presidente
D. Frau y P. Ruiz votó
Concejales
Manel Gilabert López
Frau y P. Ortiz
Antonio Domínguez
Frau y Juan Marqués
Bonito P. y Fernández
Antonio Pérez Real
Cristóbal Callejas

En la villa de Bornos a las veinte horas del día veinte y cinco de diciembre de mil novecientos nueve se reunieron en la Casa Capitular los individuos autorizados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Frau y P. Ruiz votó, con objeto de celebrar sesión ordinaria y, abierto el acto por el Señor Presidente, se tomaron los siguientes acuerdos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diez y ocho de diciembre fue aprobada.

Punto 2º

La Corporación votó la Circular de la Exma. Comisión Mixta

de 13 de Octubre

Decreto Llamado de la Provincia (nº 2283) acordó comunicar al Secretario de la Confederación Dña. Antonia Alarcón, del Valenzuela para la recogida en dicho Oficio de los expedientes de moros de este pueblo que fueran incluidos en el art. 7º de la Ley han de revisar sus causas, en el proximo año, acordando también que se expidan las oportunas relaciones y diligencias al objeto de que sean entregadas al referido comisionado para practicar el servicio que se le confia.

Punto 3º

Sometido a la deliberación del Ayuntamiento el resultado obtenido en la primera y segunda subasta celebrada para el arriendo a vista libre del impuesto de cavauros, alcohololes sal y recargos durante el año de mil novecientos diez, se acordó por unanimidad que en vista de lo infroductivo de dichas subastas, se resarcir el impuesto por administración municipal, como se acordó en junta de Septiembre último por la Junta Municipal y que se comunique esta resolución a la Superioridad a los efectos procedentes.

Punto 4º

Examinada la cuenta de bagajes facilitados a clanes civiles y militares durante el 4º trimestre del 909, el Ayuntamiento la aprobó por encuadrarla justificada y ajustarla a las necesidades del servicio y acordó que se remite a la aprobación superior para que una vez que recoge esta se comprendan las doscientas cincuenta y ocho pesetas que importa, con la cuenta de contingente proveniente señalado a este pueblo en el referido año. De lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los asistentes con S. J. y con rigo el Secretario que certifica

Ramón García Gilbert

Borrell. Jiménez

Postríquez

Pozo

Díaz

Llavez

Martínez

Sesión inaugural del dia 1º de Enero de 1910.

Señores Concejales En la villa de Bornos a las diez horas del dia pri-
Concejales actuales. merio de Enero de mil novecientos diez, se constituyó
 don Antonio Pozo Real en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente don
 José María Gómez Rodríguez. Trau ^{co} P. Ruiz Ortiz, con asistencia de los Concejales
 Manuel Ruiz Ortiz que deben continuar en el ejercicio de sus cargos des-
 don Manuel Gómez López, rante el presente bien y de los electos y proclamados
 don Juan Fernández Fernández en cinco de diciembre último, cuyos nombres al-
 don Benito Rodríguez Jurado margen se expresan, con objeto de celebrar sesión
 don Francisco Fernández Fernández extraordinaria y conferir en ella la posesión de sus
 Concejales electos. cargo a los recientemente elegidos, procediendo después
 don Francisco Ruiz Ortiz a la organización del Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Señor Presidente, este ins-
 tituyó en sus cargos de concejales a los nuevamente
 elegidos, en cumplimiento de lo previsto en el ar-
 tículo 82 de la vigente Ley Municipal, a reserva de lo
 que la Comisión Provincial resuelva sobre el expediente
 de reclamaciones y protestas electorales en tramitación
 de dichos concejales, conforme dispone el artículo
 8º del Real Decreto de 24 de marzo de 1.891.

Abandonada la Presidencia por el Alcalde saliente y,
 ocupada interinamente por don Antonio Pozo Real,
 Concejal de mayor edad, entre los electos por mayor
 número de votos, se procedió al nombramiento de Al-
 calde en votación secreta, mediante papeletas que,
 los concejales, por orden de votos fueron depositando,
 uno a uno, en la urna preparada al efecto a tuor





de lo establecido en los artículos 53 y 54 de la referida Ley.
Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo determinado en el artículo 55 de la repetida Ley,
se resultó lo siguiente

Votos

Dan Frau ^{co}P. Ruiz Ortiz ----- Once
Papeletas en blanco ----- Tres
Resultando que a este Ayuntamiento corresponde cuatro
Cabezas, según la escala del artículo 55 de la Ley, y siendo la
mayoría absoluta de este número la cifra de ocho, alcanzada
con exceso por Dan Frau ^{co}P. Ruiz Ortiz →, el mismo
fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando
acto seguido a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Por el mismo orden, y uno a uno, se procedió a la elección
de los tres Cabezas de Alcalde, que según la precedida escala
pertenece a este Ayuntamiento, resultando elegidos y procla-
mados los Señores siguientes.

Para primer Cabeza.

Votos

Dan Manuel Ruiz Ortiz ----- Once
Papeletas en blanco ----- Tres

Para segundo Cabeza

Votos

Dan Cristóbal Ceniza Rodríguez ----- Once
Papeletas en blanco ----- Tres

Para tercer Cabeza

Votos

Dan Manuel Barra Delgado ----- Once
Papeletas en blanco ----- Tres
Después se eligieron de igual modo por catorce votos a Dan
Antonio Paredes Real para Segundo Jefe de
primero y a Dan Antonio Barrios Pebrián para
Segundo Jefe de segundo, así como por igual numero de votos
fueron designados para Regidores Interventor primero Dan
Francisco García Ortiz y para Regidor Interventor
segundo Dan Manuel Gilabert López (menos)

Presentados en sus respectivos cargos los Cabezas

de Alcalde, los Regidores Líderes, y los Regidores Asistidores, se pasó a determinar el orden numérico de los Concejales para que cada cual ocupe su puesto correspondiente y pueda sustituir al que le preceda; y verificado con arreglo a los votos que cada uno obtuvo en su elección conforme al criterio sustentado por la R. C. de 16 de Junio último, dio este resultado.

Cargos	Nombres	Elección de que proceden	Sueldos obtenidos
Alcalde Presidente	Don Francisco P. Ruiz Ortíz	1 ^o de 1909	565
1º. Secretario	Manuel Ruiz Ortíz	1 ^o de 1909	458
2º. Idem	" Cristóbal Cucumá Rodríguez	1 ^o de 1909	550
3º. Idem	" Manuel Díaz Delgado	2 ^o de 1909	565
Línea 1º. Concejal n° 1.	" Autocio Poro Real	1 ^o de 1909	568
Interventor 2º. Concejal n° 2	" Manuel Delabar López (menor)	1 ^o de 1909	568
Concejal n° 3	" Serralo Ortiz Fernández	1 ^o de 1909	550
Concejal n° 4	" Basilio Rodríguez Jurado	1 ^o de 1909	550
Línea 2º. Concejal n° 5	" Autocio Damián Tebrián	2 ^o de 1909	550
Concejal n° 6	" José Ortíz Ruiz	2 ^o de 1909	550
Concejal n° 7	" Laureano Ruiz y Ruiz	2 ^o de 1909	483
Interventor 1º. Concejal n° 8	" Francisco García Ortíz	2 ^o de 1909	483
Concejal n° 9	" Domingo Ramírez Ruiz	2 ^o de 1909	565
Concejal n° 10	" Francisco Jiménez Marquez	2 ^o de 1909	458

Por último quedó designado el Sabado de cada semana a las veinte y una horas en los meses de Mayo, Octubre y a las veinte horas en los restantes del año, para la celebración de las sesiones ordinarias, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y terminado el acto, del qual se extiende la presente que firman todos los Señores Concejales, de que yo el Secretario

certificado suministrado = 565 vale 8
a Manuel Gilabert

Juan P. Ruiz

Francisco Garcia

Manuel Barroso

Francisco Timores Antonio Barroso

Antonio Pozo Manuel Ruiz

Cristóbal Lleneras

Gaspar Rodríguez

José Ortiz

José Ortiz

Lorenzo Ruiz

Domingo Timores

Antonio Maestre

Sesión ordinaria del dia 1º de Enero de 1910.

Senadores concurrentes En la villa de Bonis a las veinte horas del dia pri
abulto Presidente mero de Enero de mil novecientos diez se reunieron en
d. Fran^c P. Ruiz Ortiz la Sala Capitular los individuos anotados al margen
que componen la mayoría del Ayuntamiento de la
Concejo.

Don Manuel Ruiz Ortiz

mismo bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Fran^c
P. Ruiz Ortiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria
y abierto el acto por el Señor Presidente se tomaron
los siguientes acuerdos.

" Manuel Roca Delgado

" Manuel Gilabert Lopez

" Fran^c Garcia Ortiz

" Moreno Ruiz Juarez

" Luis H. Mariano Alvarau

" Fran^c Jimenez Moraga

Punto 1º

Leidas las actas de las sesiones ordinaria de veinte y cuatro
de diciembre ultimo y extraordinaria de hoy, fueron
aprobadas.